

SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONCEJALES PRESENTES:

ARRIZABALAGA JUAN, CARRI JUAN, CISNEROS CRISTIAN, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., D´ALESSANDRO MAURICIO, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GARRIZ GUADALUPE, GRASSO LUCIANO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LÓPEZ DE ARMENTÍA SOFÍA, MESTRALET ANDRÉS, NOSEI SILVIA, RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, WEBER BERNARDO.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino, se declara abierta la Asamblea.

PRESIDENTE FROLIK Con 18 concejales en el recinto y 2 en forma remota y vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaria damos lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3756

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2020 a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Está a tratamiento la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 12 de noviembre del 2020. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Antes de ingresar en el orden del día tenemos dos pedidos de Banca 21, la primera de ellas es solicitada por Estrellas Amarillas de Tandil y ha autorizado para hacer uso de la palabra al Sr. Hernán Lucio Mansilla que le vamos a dar le uso de la palabra y le recordamos que por reglamento Interno tiene 10 minutos de exposición libre, después el expte. será girado las respectivas comisiones. Así que le doy la palabra Sr. Hernán Lucio Mansilla.

SR. MANSILLA Buen día, muchísimas gracias por recibirnos. Vengo en representación de Estrellas Amarillas Tandil. La campaña Estrellas Amarillas es una campaña nacional que lo que busca es la concientización de la población y recordar al as victimas viales a lo largo de todo el territorio argentino, pintando una estrella amarilla para ser visible esa pérdida humana, colocando carteles. Y también la función nuestra pasa por dar charla en las escuelas, hablar con los



Concejo Deliberante

Tandil

chicos, comentarles cual es la problemática que atravesamos en todo el país y bueno Tandil no está exento a esta realidad. Lamentablemente los que conformamos este grupo somos familiares de víctimas y lo que buscamos es que nadie más pase por esta situación, porque es una situación irreversible, una perdida irrecuperable que creo que la sociedad y el estado se ha acostumbrado por lo menos en Argentina y en Latinoamérica. No así en otras partes del mundo que gracias a políticas públicas estatales se ha podido revertir esta situación. Poniendo ejemplo con España de acuerdo a la cantidad de habitantes en vez de tener un promedio las 20 víctimas viales diarias que tenemos en Argentina, si viviésemos en España serian 4 con lo cual creo que cambia lo que es el paradigma que estamos y la problemática que estamos tratando. Según la OMS, la Org. Panamericana de la Salud y el Banco Mundial hay 5 recomendaciones para revertir esta problemática. Debe instalarse una agencia líder, debe desarrollarse una información estadística, estratégica y oportuna, debe elaborarse un plan nacional de seguridad vial y establecerse inversiones e implementar dichas medidas. Sobre el punto 2 es que venimos a tratar en esta oportunidad. Advirtiéndole que el actual observatorio vial de la ciudad de Tandil no viene cumpliendo funciones y obligaciones propios que debería cumplir en cuanto a la información que se brinda y se recaba es que proponemos y solicitamos a este Cuerpo la creación de dicho organismo por una ordenanza municipal, estableciendo las funciones y obligaciones que debe tener dicho organismo. Ese organismo estará a cargo de una persona capacitada a tal efecto, la cual puede ser removida por incumplimiento de sus obligaciones. La propuesta del observatorio ya se ha realizado en otras ciudades de la Argentina que hemos tomado como modelo también y en muchos puntos hemos analizado y o proponemos en la ordenanza, políticas en España, en Dinamarca, en Suecia que son países de vanguardia en esta materia y con resultados y aciertos sobre la problemática que estamos tratando. Actualmente existen instituciones privadas y públicas en la ciudad que hace varios años vienen trabajando y quieren colaborar con esta problemática. Teniendo bases de datos como son la fuente del hospital, policías, ART, compañías de seguro, se pueden emplear bancos estadísticos que pueden servir obviamente para implementar políticas acordes de acuerdo a lo problemática en distintas zonas de la ciudad. No es lo mismo la

problemática vial que puede llegar ver en el ámbito céntrico, que en los barrios periféricos que en el sector de rutas. Dentro de las obligaciones del observatorio vial además de recabar toda la información estadística que no la voy a leer porque está en el proy. y es muy técnica están todos los informes que tiene que recabar, además de esas obligaciones se establece la obligatoriedad de remitir un informe mensual al CD sobre las estadísticas que recabe. Y a su vez un informe anual sobre las estadísticas con las políticas que se implementaron y las respuestas que tuvieron estas políticas, los resultados y si se puede revertir la problemática planteada. El observatorio sirve como nexo en todo el mundo para articular las distintas instituciones, los distintos organismos en materia de seguridad vial. Otra de las obligaciones que va a tener el observatorio es publicar los informes en una página web que puede ser la del municipio que actualmente los informes se están publicando y la obligatoriedad de geo referenciar los siniestros en base a tipo de vehículos intervinientes tipo de víctimas que hubo, todas las características climáticas, todo lo que puede intervenir en un siniestro vial. También lo que proponemos en la ordenanza y esto es una idea que recién se está empezando a manejar en Europa hace pocos años es la creación o la mirada del observatorio vial en materia de lo que es seguridad laboral. Muchos de los siniestros viales que ocurren en la ciudad se desconoce porque estadísticamente acá no se está relevando son producidos en jornadas de trabajo o desplazamiento sintieres de los trabajadores, con lo cual muchas veces eso está expuesto en las formas de traslados justamente hacia los lugares de trabajo con lo cual el observatorio dentro de sus estadísticas debe discriminar en qué condiciones, en qué casos son los siniestros laborales para trabajar de acuerdo al sector más afectado, con el paso del tiempo y los resultados de las estadísticas trabajar con los sectores de las actividades comerciales afectados y con los sindicatos para buscar una solución a esta problemática que según estadísticas que hay en Europa es un porcentaje importante en lo que es las víctimas. Otra cosa importante que rescatamos del proy. es que cuatrimestralmente el observatorio vial va a organizar reuniones con distintas instituciones afectadas a lo que es la seguridad vial, desde lo que es policía, policía vial, bomberos, el hospital Ramón Santamarina, la Dir. De Tránsito, La Secretaria de Seguridad, UNC, . Ongs. Involucradas en seguridad vial y algunas me estoy olvidando



Concejo Deliberante

Tandil

justamente cuatrimestralmente para tratar la problemática y hacer una mirada interdisciplinaria y colaborativa en cuanto a lo que es en materia de seguridad vial. Como ejemplo la universidad de La Plata ha implementado un observatorio vial en el cual a raíz de eso se han podido implementar políticas e intervenciones en la sociedad de bajo costo, desde lo que es pintura, señalización y esos hay libros enteros para trabajar en esa materia y es muy importante porque los resultados son ciertos y comprobables. Para finalizar, ya finalizando lo que es de la ordenanza hace varios meses desde el ejecutivo nos propusieron al Estrellas Amarillas recibir los fondos provenientes de la compactación de vehículos que estaban secuestrados, nosotros como no tenemos personería jurídica y la realidad es que no manejamos fondos, lo agradecemos, pero lo rechazamos y lo proponemos como una fuente de financiación para este proy. que, si bien existen gastos, una inversión porque al margen de las pérdidas irreparables humanas que es lo más importante existen pérdidas económicas, solamente basta mirar cuanto sale una cama de terapia intensiva en el hospital por día como para cuantificarlo. Le dejamos el proy. para que lo lean y aprovecho esta oportunidad para comentar algunas problemáticas que desde Estrellas Amarillas venimos teniendo y una mirada crítica. Desde principio de año venimos solicitando al ejecutivo la colocación de carteles de estrellas Amarillas, los cambiamos por las pintadas en la ciudad porque se borraban muy rápido y a la fecha no tenemos respuestas, hemos reclamado varias veces y no se está cumpliendo con la ord. 14126 que establece la obligatoriedad de ese material y las familias la verdad yo, como intermediario la respuesta siempre es negativa, al día de ayer todavía no se habían colocado y quedan algo así como 15 carteles. Y después les trasmito problemática desde hace años venimos hablando con algunos concejales, los medios, son problemáticas que todavía existen en Tandil y tiene que cambiar porque se ha perdido vidas. Y hemos tenido charlas con distintas personas y a la semana han perdido la vida en los mismos siniestros, hay camiones, acoplados, colectivos, máquinas agrícolas estacionados en lugares prohibidos en la ciudad. La vera de la ruta 226 es un mostrador de camines. Hace 10 días un camión dio vuelta en u para levantar un acoplado que estaba estacionado y de casualidad c reo que el chico tuvo lesiones nada más, esos problemas siguen vigentes. Y después lo

que vemos creo que con la pandemia se han agravado es el desinterés total de la sociedad en cuanto al respeto a las normas de seguridad vial, gente hablando por teléfono, ayer me toco estar en la zona del parque, gente consumiendo alcohol con motos, vehículos al lado, policías a metros y sin hacer nada y eso es muestra de un estado ausente. La seguridad vial protege derechos humanos fundamentales como la vida, la libertad, la seguridad personal a la libre circulación y a la salud, ese es el deber de todos, de la sociedad, pero principalmente del estado para eso creo que esta el estado. Lamentablemente en Tandil son muchas las victimas que no tuvieron estos derechos y la lamentablemente son víctimas que quedan olvidadas y por respeto a las familias y a las víctimas para finalizar y agradecerles habernos escuchado voy a finalizar leyendo el nombre de las víctimas de las estrellas que hemos pintado. Juan lista, Alberto González, Andrés Grondona, Claudia Sayes, Cristian Cucarese, Diego Sosa, Emilio Herrería, Ester Amaya, Facundo Aldas, Facundo Barraza, Fabián Leonardi, Fernando Etchegoyen, Gabriel Marchioni, Gastón Arancibia, Gonzalo Andujas, Gonzalo Diez, Ignacio Lescano, Ismael Fuentes, Jonatan Constantino, Jonatan Iñarra, Jorge Amadeo, Josefina Olesen, Juan Falacar, Juan José Pocorena, Juan Torres, Julio Falcón, Leandro mansilla Luciano Trujillo, Luis Monteselles, Marcela Diez, Marcos González, Nahuel Rodríguez Garrido, Nicolás Miguel, Nicolás Valderrey, Pablo Sánchez, Roberto Vila, Domingo San Pedro, Romanella Sánchez, Rosa Román, Santiago Chantada, Santiago Meyer y Leandro Ciro. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien, muchas gracias Sr. Mansilla. Si alcanza el proy. a secretaria para que luego pase a las comisiones respectivas. Tenemos otro pedido de uso de la Banca 21 que hemos acordado en el día de ayer en la reunión de LP otorgar para el día de la fecha, es presentada por la Asamblea Feminista de Tandil y se ha autorizado para que haga uso de la palabra al a Sra. Gisella Giambardino, le anticipamos que tiene 10 minutos de exposición libre y dos minutos antes le voy a avisar para que redondee el tema. Así que tiene el uso de la palabra muchas gracias.

SRA. GIAMBERNARDINO Muy buenos días, gracias. Como recién anunciaba el presidente estoy aquí como integrante de la Asamblea Feminista de Tandil que es un espacio que congrega a casi 20 organizaciones de la



Concejo Deliberante

Tandil

ciudad. Al HCD. Por motivo del día internacional por la erradicación de la violencia contra las mujeres, queremos exponer nuestras miradas sobre las implicancias legislativas en la materia a nivel local y en ese sentido solicitar que este Concejo se exprese a favor de nuestra demanda principal, aumento presupuestario para la Dirección de Género y Diversidad. Asimismo, expresamos la necesidad de jerarquizar la dirección otorgándole el rango de secretaría. El movimiento de mujeres y disidencias de la ciudad de Tandil a través de sus distintas organizaciones sociales, políticas, gremiales, estudiantiles hace muchos años que viene trabajando con el fin de visibilizar las múltiples violencias que nos atraviesan, crea red de sostén y acuerpamiento, denunciar la falta de inversión y decisiones estatal para hacer frente a la desigualdad y género y debatir y construir propuestas que permitan avanzar hacia una sociedad que erradique la violencia de género y garantice más derechos. Como Uds. sabrán en el contexto de pandemia se han profundizado las violentas desigualdades que rehacen sobre nosotras y nosotres. Solo por nombrar lo que respecta a las situaciones de violencia intrafamiliar vemos como se han recrudecido las situaciones de violencia machista, que en su expresión más brutal hace que lamentemos un femicidio cada 32 horas, o sea 275 mujeres travestis y trans asesinadas en lo que va de enero al 31 de octubre de 2020. De los cuales 197 ocurrieron en contexto de pandemia. Es por esto que decidimos hacer uso de esta herramienta que es la banca 21 para compartir con quienes votaran al cierre de este año legislativo el presupuesto 2021 evidenciando nuestra preocupación y demanda de aumento de las asignaciones presupuestaria a la Dir. De Género y Diversidad. Reconocemos que la creación de la dirección ha significado una definición política importante frente a nuestra demanda como movimiento y que ha implicado por primera vez la asignación de partidas presupuestarias específicas. Sion embargo sabemos y Uds. también saben que en último año fue la que menor presupuesto tuvo de toda la Sec. de Des. Humano y Hábitat. La solicitud se funda en la comprensión y el convencimiento de que las situaciones de violencia por cuestiones de genero requieren estrategias complejas e integrales para dar respuestas efectivas. Entendemos que la violencia por motivos de género es estructural y por ello el diseño de estrategias debe necesariamente contemplar

respuestas que se orienten a la búsqueda de autonomías decisional y económica de las mujeres y de la población de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, intersex, transgenero que atraviesan situaciones de violencia. A nivel local es evidente que tal objetivo requiere fortalecer espacios ya existentes a través de la incorporación de un mayor número de recursos humanos, así como de su profesionalización y formación permanente. Tanto la idea de la construcción de un abordaje integral para las violencias como la de llevar adelante un abordaje que no se sitúe exclusivamente en la emergencia implica crear condiciones subjetivas y materiales para que las personas en situación de violencia por motivo de genero pueden desarrollar un proy. de vida autónomo. En tal sentido cobra relevancia estratégica la decisión de potenciar políticas que tiendan a modificar las condiciones estructurales que sostienen las situaciones de violencia por motivos de género y ello a su vez implica diseñar intervenciones que definan respuestas a diversas necesidades. Garantía de acceso a la salud, a la educación, al hábitat y la vivienda, protección sanitaria, incorporación a programas sociales, capacitación para la inserción laboral. Así como también la planificación estratégica de campañas dirigidas a la sociedad toda que logren desandar las prácticas y discursos que reproducen la violencia y desigualdad de género. La integralidad también requiere transversalizar la perspectiva de género en los ámbitos gubernamentales para diseñar políticas publicas y/o garantizar el acceso a los recursos ya existentes. Por esto último de bien también estratégico tomar fuertes decisiones en torno a la sensibilización y formación en perspectiva de género tal como lo impone la Ley Micaela. En tal sentido el aumento presupuestario contribuiría de forma significativa al fortalecimiento de los recursos humanos que hoy están al servicio de los abordajes como a su profesionalización. Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a cada bloque que se comprometa en la búsqueda de respuestas efectivas a los problemas de violencia por motivo de género y por ello tengan en consideración en el tratamiento del debate presupuestario la necesidad de otorgar prioridad a las políticas de genero a través de un significativo aumento de la partida presupuestaria asignada a la Dir. de Genero y Diversidad. Asamblea Feminista de Tandil, muchísimas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Muchas gracias, damos por finalizado el uso de la



Concejo Deliberante

Tandil

Banca 21, los proy. serán girados a las comisiones por Secretaría. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, dictámenes de comisión. Si, tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. Quería proponerle tanto a Ud. como a mis pares habida cuenta del hecho acontecido en el día de ayer y que el Presidente de la Nación ha decretado 3 días de duelo nacional. Si Ud. está de acuerdo Presidente y mis colegas en la mayoría de las sesiones de este Cuerpo y al final del Orden del Día homenajear a personas que sentimos muchas veces. Lamentablemente su pérdida en este caso me parece pertinente desarrollar esta sesión en el marco de un homenaje, de una persona que ha significado no en lo que todos, no solamente lo que sabemos de su vida, no voy a hacer una semblanza de Diego, no soy quien me quedaría infinitamente corto y los retazos son muchos e interminables y las perspectivas y el mosaico que representó su vida también parecen interminables. Lo que, si hoy toma cuerpo en el mundo entero, pero particularmente en nuestro país y en las calles y en los hogares de nuestro país y es lo que creo que merece también el homenaje, el acompañamiento y el respeto en este caso de este Cuerpo que somos los representantes del pueblo de Tandil. Es el dolor inmenso que por estas horas atraviesa millones y millones de argentinos que sienten en estas horas un dolor asimilable a la pérdida de un padre, de un hermano, de un amigo, de un ser querido y muy, muy especialmente entre lo que podemos llamarlo los sectores más humildes, los sectores más populares, los más pobres de la Argentina básicamente. Los que Diego creo yo les brindó infinitas alegrías especiales además de las alegrías que obviamente le ha dado a cualquier mortal que pudo disfrutar de la magia, del espectáculo deportivo de lo que Diego significo adentro de una cancha. Creo que en nuestro país un país atravesado siempre por enormes inequidades, injusticias, desigualdades Diego ha representado para esos sectores los más humildes, aquellos con los que siempre estamos en deuda, independientemente por supuesto de cualquier gobierno, cualquier idea política, etc. Para ellos ha representado un escudo, un defensor, un reflejo en un espejo y hoy están sufriendo. A mí que no soy un tipo ni especialmente futbolero y ni siquiera especialmente maradoniano por llamarlo de alguna manera lo que más me conmueve en estas horas es el

dolor de esos compatriotas, es un dolor casi inexplicable y probablemente tenga que ver que muy probablemente con muy pocas personas o tal vez ninguna a través de los últimos 100 años por lo menos en la Argentina haya sido capaz de condensar y cristalizar el modo de ser, sentir y soñar el común del pueblo, con todo lo que ello implica decir que no es unidireccional, no es bueno, no es malo, no alcanzan esas categorías. Es precisamente cuando se logra condensar en una persona al sentir de millones, es porque esa persona ha logrado con su andar, con su vivir, con su carrera dentro y afuera de la cancha y con todos sus claro oscuros ha logrado precisamente expresar la complejidad de un pueblo. Que es eso, un pueblo no es y mucho menos como el argentino lo que pueda definirse de una manera académica, teórica como una formula científica. Y no nos pasa todos los días, no todos los días atraviesa el mundo seres humanos, mortales como todos por supuesto que hayan sido capaces de adquirir esa virtud, esa característica en vida como lo hizo Diego. Entonces en mi caso particular me quedo a la hora de homenajear a Diego más que si se me permite en la figura de él en lo que ha representado y está representando en estas horas en millones y millones de hombres y mujeres al ancho y largo del planeta pero muy especialmente en nuestra patria y entonces me parecía como además el duelo tiene un marco institucional, me parece pertinente y saludable si >Uds. están de acuerdo iniciar la sesión, un homenaje, un minuto de aplauso con lo que consideren pedro para que sea la sesión el transcurso de esta sesión de hoy 26 de noviembre que esté enmarcada en ese sentimiento nacional, en ese sentimiento popular basado por supuesto en el homenaje y respeto a la vida de Diego y especialmente hoy a sus familiares y a sus seres más cercanos donde precisamente nos brinda algo que los argentinos necesitamos y es una paradoja, que sea Diego quien nos brinda eso, la posibilidad de tener un punto en común pero a partir de algo que es el gran desafío para mí ,a mi modo de ver de los argentinos que es acordar en las diferencias. Porque Diego tiene eso, si nos pusiésemos los 20 y las 20 integrantes de este cuerpo a dar nuestros pareceres, nuestras opiniones sobre Diego, serian 20 distintas, no sería la delos peronistas una, la de los radicales otra y si lo sacamos a la calle lo mismo seria 140 mil distintas. Entonces ocurre algo que creo que es una enseñanza incluso que nos deja Diego y es que la grieta no es un abismo entre dos partes irreconciliable, sino que es una infinidad de vasos comunicantes irregulares de las



Concejo Deliberante

Tandil

diferencias persisten en torno a algo que no se salda como por ejemplo la significancia de Diego en la vida de los argentinos, no se salda, por supuesto ni de lejos mi intención hacerlo aquí porque creo todo lo contrario, creo que eso es un valor en sí mismo que va a pre vivir. Lograr dar ese paso fundamental que tenemos que dar los argentinos de no tirar todos para el mismo lado como dice la vulgata popular que es algo absolutamente imposible hasta que una persona diga que tiremos todos para el mismo lado para que otra diga macanudo para donde y ya está, san se acabó. La clave está en coincidir en las diferencias, en cómo hacemos los argentinos para acordar lo que queremos hacer sin que vos y yo no resignemos lo que son nuestros principios y convicciones, y creo que de algún modo sin ánimo de hacer una deletancia al respecto Diego, yo pensaba anoche y esta mañana en el eclecticismo de su existencia y de su figura una de las cosas que puede dejar es esa. Es encontrarnos con que podemos acordar que las diferencias valen la pena pero que hay algo por arriba todos que nos engloba que es el sentir nacional, el interés nacional, la patria, la bandera. Etc. Entonces para no extenderme mucho más Sr. Presidente me parecía si Ud. está de acuerdo hacer al revés en esta sesión e iniciar la sesión con un aplauso, un homenaje, un minuto de silencio, lo que les parezca para uno de los argentinos más grande en su complejidad, en sus contradicciones, en sus claros oscuros que nos ha dado la historia contemporánea. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Andrés Mestralet.

CONCEJAL MESTRALET Gracias Sr. Presidente. Obviamente en línea argumentativa con las palabras que recién decía el compañero concejal Iparraguirre, sumarme a este homenaje que obviamente quisiera compartir con Uds. algunas reflexiones que estuve pensando, que tengo escritas. Que pensaba hacerlo al final de la sesión, pero obvio me sumo y quisiera compartir con Uds. a título personal, surgen obviamente con un profundo respeto y obviamente dolor por la pérdida de Diego Maradona y quisiera decir estas palabras, si me permiten leerlas. Yo quiero jugar a la pelota, es algo que me sale de adentro, le decía un adolescente Maradona a Horacio Pagani en una nota para Clarín a pocos meses de su debut en primera división. Ayer 25 de

noviembre de este año que ya quiero olvidar para siempre esa pelota se paró. Finalmente, Maradona demostró que era un hombre, un ser humano común y corriente, de carne y hueso como todos los que estamos hoy acá, quizás con más y menos las mismas contradicciones que nosotros, con problemas, dolores y tristeza. Un fiel reflejo del ADN cultural de este pedazo del mundo, con fuertes tintes políticos e ideológicos que representaron por momentos más a unos que a otros pero que en el fondo muchos sentíamos propios. Los liberales no lo quieren, los marxistas le desconfían y los populistas comparten su épica decía una nota del cronista Alejandro Wals. En definitiva, Maradona nos interpela, nos trasciende, nadie lo ignora. Maradona saltó a la fama durante la peor época de nuestra historia reciente, mientras debutaba en primera y al poco tiempo salía campeón con la selección juvenil, la dictadura militar secuestraba, torturaba y fundía un país que arrastraba años de agonía económica y violencia institucional. Para colmo un año después de su primer campeonato con Boca, el nacional 81, 650 compatriotas morían en el suelo de Malvinas. Maradona fue de alguna forma un consuelo, casi metafísico para toda una generación de argentinos que se unieron para verlo gambetear. Desde sus comienzos humillando en el verde pasto una generación de futbolistas consagrados que lo vieron nacer. No habrá forma de concebir nuestra historia deportiva sin este muchacho cuyo apellido de 4 sílabas y cuyas piernas nos llenaron de gozo todos estos años decía Osvaldo el turco Weber. Diego fue resistencia contra el poder del norte en su paso por el Nápoles, fue rebeldía en sus enfrentamientos políticos contra la FIFA de Abela y Platini, fue voz y llanto. Fue un héroe convertido en un electrocardiograma inverosímil, fue contradicción, bronca y distancia en diversos tiempos políticos y en su panorámica vida privada que de alguna forma por acción u omisión se hizo nuestra vida. Diego fue un poco todos nosotros y es tan nuestro que en sintonía con el Negro Dolina creo que Diego rompe los límites genéticos y se hace familiar. Hoy no es momento del altar del libre pecado ni tampoco el momento para medirnos la coherencia, dice una publicación que leí por ahí en las redes sociales, y si, coincido, volvamos a lo más lindo, la pelota. Hace unos años el periodista Alejandro Apo decía que Maradona es el jugador que dio todas las respuestas a todas las preguntas que el fútbol le puso, en lo anímico, en lo técnico, en lo estratégico, en el liderazgo y en el caudillismo. Yo les propongo un juego mental y con esto concluyo, imagínense un Maradona cualquiera, el de una época,

de un momento el que se le venga primero a la mente. Yo el que elijo es el Maradona de este mismo instante, es el que descansa por primera vez en 45 años desde su debut en la primera de Argentinos Juniors, es el que ayer pasó a la inmortalidad, es el que paró la pelota y nos volvió a unir. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bernardo Weber.

CONCEJAL WEBER Gracias Sr. Presidente. También sumarme a las palabras creo que sin dudas para la Argentina en general va a ser una fecha significativa, sin dudas si me hubiese encontrado quizás más cerca hubiese acompañado esa despedida y quizás en este Concejo es el espacio que encontramos muchos que en algún punto nos representa algunas cuestiones de su vida para por ahí rendirle un homenaje. Hay una frase de Secheri que creo que a mí por lo menos en lo personal me marca muchísimo y es esa idea que Secheri de evitar tanto los elogios superlativos y rimbombantes como los dardos envenenados y traicioneros. Y en esa puesta que hace creo que hoy nos toca despedir al máximo ídolo popular de la Argentina, me parece que fue un hombre que logró darle felicidad a un pueblo, que lo logró hermanar, que lo logró unir y creo que esas cuestiones en la vida como en la política como en todos los espacios no pasan desapercibidas. De mi parte sumarme a este homenaje, no quería dejar de decir unas palabras porque creo que el pueblo argentino en cierto punto lo tiene que reconocer y lo tiene que homenajear y desde nuestro lado suscribir un poco a lo que decía tanto Andrés como Rogelio que rendirle este minuto de silencio y sumarnos a este duelo nacional habla bien de este Cuerpo y también reconocimiento a quienes hizo feliz y también el respeto a quienes en posiciones antagónicas y con muchísimos argumentos hoy se posicionan de una vereda de enfrente. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. Desde nuestro bloque Integrar con el concejal Mauricio D'Alessandro nos sumamos a los homenajes que hicieron nuestros pares Rogelio Iparraguirre, Mestralet y Weber y como siempre y me pareced que es merecedor de un gran aplauso de todos nosotros más allá del minuto de silencio. Yo me

gustaría homenajearlo con un gran aplauso. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Ariel Risso.

CONCEJAL RISSO Gracias Sr. Presidente. Brevemente, ya en lo que se puede hacer en resumen con esta gran persona. Diego Maradona ayer muchos hemos llorado, nos ha atravesado la vida Maradona, también comparto las palabras de los concejales preopinantes en el oficialismo. Nos marcó generaciones, la nuestra, la que viene un poco después de nosotros, las generaciones para atrás. Maradona es el ser nacional lo que bien dijo Rogelio con contradicciones, contradicciones personales que no sé quién puede a llegar a señalar con el dedo, si todos tenemos contradicciones y todos hemos hecho cosas, las cosas de Maradona creo que las hemos hecho la gran mayoría, hemos tropezado con las piedras que nos presenta la vida, entonces Maradona es eso, nos sentimos todos Maradona porque es el fiel reflejo de nuestra sociedad. Y creo que lo más importante de Maradona, la alegría a un pueblo tan diverso y la forma que llegó Maradona a cada uno de nosotros, del pibe que lo podías escuchar por radio, del que tenía televisor del que no. Creo que eso que hace tan homogéneo el amor a Diego Maradona y que hoy incluso para todos nosotros creo que va a seguir vivo Maradona, no se puede morir, Maradona no se va a poder morir nunca. Entonces eso es lo que nos pasó una tristeza enorme, siempre se paró en la defensa de los más humildes porque él venía de ahí y eso es lo que siempre le reconocemos nosotros, por supuesto desde el campo popular Diego tenía un reconocimiento hacia el peronismo, su familia era peronista y eso es lo que pasa siempre en las familias, somos peronistas, venís de un barrio pobre y seguís manteniendo eso. Maradona no se olvidó, se podría haber olvidado porque fue Maradona, entonces nadie puede saber lo que sintió ser Maradona a los 19 años con su exposición y demás. Sin embargo, siempre escucho la demanda de los que menos tenían, de los desprotegidos y cuando busco un rival nunca fue un rival que no tuviera soltura siempre fue un rival, al poderoso, siempre Maradona se enfrentó al poderoso que siempre sabía que eso después le costaría caro como así fue, esas peleas esos conflictos que tuvo siempre le costaron caro. Cierro Presidente porque ya hablaron muy bien los compañeros, cierro con una frase del negro Fontanarosa que ayer la leí y le publiqué y me gustó mucho, el negro Fontanarosa también un artista popular y Maradona fue un artista popular, lo hizo con el pie,



Concejo Deliberante

Tandil

así como otros pintan con un pincel un cuadro Maradona hizo las obras más bellas con la pelota, con el juguete más popular de nuestro país y del mundo. El negro Fontanarosa decía a Diego, no me importa lo que hiciste con tu vida, gracias por lo que hiciste por la mía. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Aplausos no?

APLAUSOS

PRESIDENTE FROLIK FROLIK Bien, siguiente punto del orden del día. Dictámenes de comisiones, el asunto 670/17 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria damos lectura al decreto. Someto a votación el decreto de archivo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3757

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 670/17 - 785/19 - 68/20 - 130/20 - 287/20 - 303/20 - 356/20 - 384/20 - 395/20 - 396/20 - 420/20 - 449/20 - 450/20 - 451/20 - 458/20 - 491/20 - 497/20.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 48 es una declaración de interés acordamos ayer en la reunión de LP tratarlo en conjunto con otra declaración de interés que es el asunto 405/20, el 405 es ordenanza. Entonces vamos a tratarlo solo al 48 el 450 vamos a tratarlo por separado porque es otra cosa. Asunto 48. Lo pongo a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3760

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Productivo a la Revista "Siempre Mujeres", producida en la Ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Y ahora vamos a dar lectura al 405/20. Está a consideración d las Sras. y Sres. concejales. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17017

ARTÍCULO 1º: Declárese Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Tandil al Día Nacional de la Danza, que se celebra el 10 de Octubre de todos los años, y a la Danza en sus diversos géneros y manifestaciones por su valor social y contribución al desarrollo de la Cultura.

ARTÍCULO 2º: Sancionada la presente Ordenanza, en un plazo de 60 días, la autoridad de aplicación determinada por el Poder Ejecutivo Municipal incorporará, con sus respectivas fichas técnicas, al Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Tandil la manifestación mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo deberá impulsar a través del área correspondiente, actividades de fortalecimiento en materia de salvaguardia

del Patrimonio Cultural Inmaterial, fomentando la investigación científica, técnica y artística que pueda llevarse a cabo en las Universidades Nacionales y los Centros de Investigación que funcionan en la ciudad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 276 es un uso de espacio público acordamos ayer en la reunión de LP obviar la lectura así que pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17015

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros, sin espera, e individualizar el siguiente espacio:

- **Av. Balbín 1671**

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de seis (6) metros y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza y la referencia de uso para **ascenso y descenso de pasajeros sin espera.**

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente .

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al presupuesto de gastos en vigencia.** Téngase en consideración que los mismos se encuentran actualmente desafectados por la Emergencia por la Pandemia Covid-19, con lo que la

efectivización de los gastos se hará conforme a la normalización de los recursos.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 331/20 es un PO que también acordamos dada su extensión obviar la lectura. Tiene la palabra el concejal Mestralet.

CONCEJAL MESTRALET Gracias Sr. Presidente. Ser muy breve solo para comentar el recorrido legislativo que tuvo este proy. De ordenanza que fue trabajado durante varios meses y que tuvo una muy buena predisposición dentro de la com. De cultura por lo cual quiero agradecer los aportes que han hecho los dos bloques que además del nuestro que fueran parte de este cuerpo legislativo. Agradecer a la concejal Esnaola que preside esa comisión y los aporten que han hecho tanto el bloque del FDT como el bloque integrar. Quiero agradecer la participación e algunos compañeros del bloque como Ud. Sr. Presidente, la concejal Vairo y la redacción que hizo en un primer momento el secretario del bloque nuestro el Sr. Ernesto Palacios. Comentarles que este proy. Tiene la finalidad de darle un marco regulatorio y protocolizar algunas distinciones y declaraciones que hacemos desde el Cuerpo lo cual creo que jerarquiza l tarea de nosotros como concejales y obviamente deja en plena vigencia los marcos regulatorios que ya están formando parte de la legislación actual que son algunas ordenanza y decretos que tiene que ver con la entrega de distinciones y medallas. Así que agradecer la participación de todos y solamente eso. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17016

ARTÍCULO 1º: Institúyanse en el Partido de Tandil, distinciones o

reconocimientos de carácter honorífico y declaraciones de interés en el marco del Artículo N° 77, incisos a y c) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

De las Distinciones

ARTÍCULO 2º: Se otorgarán conforme a los requisitos y normas establecidas por la presente Ordenanza:

- Ciudadano/a Ilustre del Partido de Tandil
- Ciudadano/a Ilustre del Partido de Tandil post mortem.
- Visitante Ilustre del Partido de Tandil
- Huésped de Honor del Partido de Tandil
- Personalidad destacada del Partido de Tandil
- Medalla al mérito.
- Diploma de Honor al Valor o Arrojo.

Sin perjuicio de lo establecido en la presente, continúan vigentes las Ordenanzas 3334, 9579 y el Decreto N° 1895 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 3º: CIUDADANO/A ILUSTRE. La distinción de Ciudadano/a ilustre del Partido de Tandil podrá ser otorgada mediante resolución del Concejo Deliberante, aprobada por los dos tercios de los miembros del cuerpo.

Podrán recibir esta distinción personas físicas, nacidas en Tandil, que hubiesen tenido residencia en el Partido de Tandil no menor a cinco años, y/o aquellos que no siendo nativos hubiesen tenido una residencia en ella no menor a diez años y que hayan realizado un aporte importante a la comunidad destacándose por la obra y la trayectoria desarrollada en el campo de la cultura, la ciencia, la política, el deporte y la defensa de los derechos sostenidos por la Constitución Nacional y por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Para la conformación de la comisión que otorgará la distinción

contenida en éste artículo, se faculta al Presidente del Cuerpo para designar una de carácter especial, con acuerdo de los presidentes de los distintos bloques políticos, pudiendo ser integrada por personas que no cumplan funciones de concejal.

La distinción consistirá en un Diploma de Honor que la acredite, y será otorgado por el Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: CIUDADANO/A ILUSTRE POST MORTEM. La distinción de Ciudadano/a ilustre del Partido de Tandil post mortem podrá ser otorgada mediante resolución del Concejo Deliberante, aprobada por los dos tercios de los miembros del cuerpo.

Podrán recibir esta distinción personas físicas, nacidas en Tandil, que hubiesen tenido residencia en el Partido de Tandil no menor a cinco años, y/o aquellos que no siendo nativos hubiesen tenido una residencia en ella no menor a diez años y que hayan realizado un aporte importante a la comunidad destacándose por la obra y la trayectoria desarrollada en el campo de la cultura, la ciencia, la política, el deporte y la defensa de los derechos sostenidos por la Constitución Nacional y por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

La distinción consistirá en un Diploma de Honor que la acredite, y será otorgado a familiares del ciudadano, por el Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5º: VISITANTE ILUSTRE. La distinción de "Visitante Ilustre del Partido de Tandil" podrá ser otorgada a las máximas jerarquías del Estado y de las diferentes confesiones religiosas, que se encuentren en visita oficial en Tandil y a las demás personalidades que representen instituciones de reconocimiento nacional e internacional. Tendrá vigencia durante el lapso en el cual el homenajeado/a permanezca en Tandil. La mencionada distinción consistirá en un diploma otorgado por el Concejo.

ARTÍCULO 6º: HUÉSPED DE HONOR. La distinción de "Huésped de Honor del Partido de Tandil" podrá ser otorgada a visitantes nacionales y extranjeros que se hayan destacado en la Cultura, las Ciencias, la Política, el Deporte, o hayan prestado relevantes servicios a la

humanidad, haciéndose acreedores al reconocimiento general. Tendrá vigencia durante el lapso en el cual el homenajeado permanezca en la Ciudad.

Esta distinción será concedida mediante resolución del Honorable Concejo Deliberante, la cual consistirá en la entrega de un diploma otorgado por el Cuerpo.

ARTÍCULO 7º: PERSONALIDAD DESTACADA DEL PARTIDO DE TANDIL. La distinción será otorgada mediante resolución del Honorable Concejo Deliberante aprobado por mayoría simple de los miembros del Cuerpo a toda persona que se haya destacado en los siguientes rubros: Cultura, Educación, Ciencia, Deporte y Derechos Humanos. El diploma a entregarse deberá referenciar el área en el cual la persona de haya destacado.

ARTÍCULO 8º: MEDALLA AL MÉRITO. El Honorable Concejo Deliberante, mediante resolución, entregará una medalla al ciudadano/a que se hubiere distinguido por un acto sobresaliente o función prestada a la comunidad.

ARTÍCULO 9º: DIPLOMA DE HONOR AL VALOR O ARROJO. El honorable Concejo Deliberante entregará un Diploma de Honor a toda persona que se haya destacado por realizar un acto de valor o arrojo en beneficio de la comunidad. La distinción se acreditará mediante resolución del Cuerpo que deberá ser aprobada por mayoría simple.

DE LAS DECLARACIONES DE INTERES

ARTÍCULO 10º: DECLARACIONES DE INTERÉS. Serán declaradas de interés cultural, científico, deportivo, artístico, educativo, ambiental, legislativo, productivo, turístico, sanitario, comunitario y Social y general las acciones que trasciendan públicamente por lo excepcional de las mismas. Así mismo, se podrán declarar de interés, días y fechas

conmemorativas de relevancia pertinente referidas a acontecimientos o hechos históricos de índole local de visible trascendencia para la sociedad en general.

La adjudicación de la declaración conlleva un carácter restrictivo, propio de la jerarquía que se le adjudica, y podrá otorgarse un diploma cuando el dictamen de comisión o el Cuerpo así lo disponga.

ARTÍCULO 11º: En los fundamentos a fin de realizar la Declaración de Interés, se deberá realizar referencia a los siguientes requisitos:

- a. Una breve reseña de los antecedentes de las instituciones y entidades organizadoras;
- b. Lugar y fecha de realización;
- c. El temario o programa del evento;
- d. El carácter oneroso o gratuito del evento;
- e. La descripción de la contribución que el evento significará para la educación, el conocimiento y la divulgación de la ciencia, técnica, cultura, deporte, medio ambiente, la producción, el turismo y todo otro dato que pueda fundamentar la viabilidad del proyecto.
- f. Para el supuesto de las ONG, deberá adjuntarse documentación de carácter provincial o municipal que la acredite como entidad de bien público.
- g. En caso de la declaración de interés de fechas específicas se deberán presentar los incisos A, E y F del presente artículo.

ARTÍCULO 12º: La declaración de interés deberá cumplir u observar los siguientes requisitos:

- a. Dar prioridad a las actividades que propendan a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión e carácter científico, cultural, tecnológico, deportivo, y cuyas finalidades sean de evidente interés comunitario y social.
- b. Se considerará, con especial preferencia, aquellos casos de encuentros internacionales, cuando se traduzcan en un significativo aporte a la enseñanza, experiencia y divulgación de acontecimientos, o se derive de ellos interés y repercusión en el extranjero, que permitan apreciar y conocer el nivel de desarrollo y perfeccionamiento alcanzado en nuestro país, en las distintas materias y disciplinas científicas y culturales.
- c. Toda actividad declarada de interés no podrá ser contraria o promover valores contrarios a la democracia, a las Constituciones Nacionales y Provinciales y a los Derechos Humanos, ni ofender al orden y moral públicos.

ARTÍCULO 13º: Estarán exceptuados de las distinciones y reconocimientos regulados en la presente Ordenanza, todas aquellas personas que hayan cometido o participado en crímenes de lesa humanidad en cualquier parte del mundo y quienes hayan ejercido o impartido órdenes de represión durante las dictaduras militares en nuestro país. En caso de tener conocimiento o duda acerca de la participación en alguno de los actos mencionado y como previo a efectuar dichos reconocimientos y/o distinciones, se deberá solicitar opinión a organismos y/o dependencias oficiales vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos. La misma modalidad regirá para los casos de discriminación de cualquier tipo, violencia de género, etc.

ARTÍCULO 14º: Deróguese la Ordenanza N° 7852.

ARTÍCULO 15º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 442 es un costo cubierto y acordamos en la reunión de ayer de LP tratarlo en conjunto con todos los costos cubiertos que son los asunto 443, 511, 512 y 516. Obviamos la lectura por supuesto, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17018

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle, **Sin Nombre entre S/Nombre y S/Nombre ambas veredas, cuadra incompleta del PIT de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad **por ALFA APICULTURA, representada por el Sr. RUBEN OMAR MONTERO, DNI N° 23.997.353 y APICOLA CERROS DORADOS SUC. DE EDUARDO ANIBAL DIAZ, representada por el Sr. ENRIQUE EDUARDO DIAZ, DNI N° 5.382.672.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17019

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle Sin Nombre entre S/Nombre y S/Nombre ambas veredas, y SIN NOMBRE entre s/nombre y s/nombre, ambas veredas, cuadra incompleta del PIT de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **ALFA APICULTURA, representada por el Sr. RUBEN OMAR MONTERO, DNI N° 23.997.353 y APICOLA CERROS DORADOS SUC. DE EDUARDO ANIBAL DIAS, representada por el Sr. ENRIQUE EDUARDO DIAZ, DNI N° 5.382.672.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17020

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **FRANKLIN AL 200 (V.P.-C.I.)** según Anteproyecto N° 16-008512-00-20 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **JULIO DANIEL BLANCO- D.N.I. N° 13.824.248**, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17021

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **FRONDIZI AL 00 (V.I.-C.I.)** según Anteproyecto N° 16-008477-00-20 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **PEREZ ROSANA MARIELA- D.N.I. N° 21.574.371; NAVARRO ALEJANDRO SERGIO- D.N.I. N° 13.801.230; FALCON CAROLINA ANDREA- D.N.I. N° 26.964.456 y MAIDANA ALFREDO DANIEL- D.N.I. N° 21.941.113**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 456/20 le damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3758

ARTÍCULO 1º: Deniégase la solciitud efectuada por el Sr. Echevarría José, para el cambio de parada de taxi.

ARTÍCULO 2º: Procédase al archivo del asunto N° 456/2020. Solicitud cambio parada de taxi.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 477/20 es un PO que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17024

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 8 de la Ordenanza N°16.521, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 8º: El valor de los boletos gratuitos y boletos subsidiados, ambos efectivamente utilizados, serán asumidos por la Municipalidad de Tandil.”

ARTÍCULO 2º: Modificase el artículo 9 de la Ordenanza N°16.521, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9: La categoría creada al efecto será del 80% del boleto

plano”.

ARTÍCULO 3º: La presente modificación de Ordenanza 16.521, tendrá vigencia, desde su sanción, a partir del 5º día hábil administrativo.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 489/20 es un PO que le damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17022

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a suscribir el contrato de locación entre la Sra. **ANALIA CECILIA SALSAMENDI**, DNI N° 16.475.469 y el Sr. **RUBEN OSCAR DATOLA**, DNI N°14.913.367 (*locadores*) y el **Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Tandil** CUIT 30-99900827-1 - IVA EXENTO-, representado por su Presidente, **Dr. JUAN PABLO FROLIK**, DNI N°14.122.835, CUIT 20-14122835-9 con domicilio en calle Belgrano N°485, 1º Piso, de la ciudad de Tandil (*locatario*), obrante a fs. 7/9 del **Asunto N°489/2020** de trámite ante el Honorable Concejo Deliberante de Tandil, mediante el cual se cede en locación el inmueble ubicado en la calle **LAS HERAS N°792**, con destino al funcionamiento de la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TANDIL**, siendo el plazo de locación tres (3) años, comenzando a regir el 1º de enero del 2021, venciendo el 31 de diciembre de 2023.

El precio de la locación se fija en la suma de \$1.845.324 (pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro), a abonarse de la siguiente manera:

- Del mes uno (*enero 2021*) al mes 12 *inclusive*, la suma mensual y consecutiva de **\$36.855 (pesos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco)**;

- Del mes trece (enero 2022) al mes 24 inclusive, la suma mensual y consecutiva de **\$49.754 (pesos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro)**; y,
- Del mes 25 (enero 2023) hasta la finalización del presente contrato, la suma mensual y consecutiva de **\$67.168 (pesos sesenta y siete mil ciento sesenta y ocho)**.

ARTÍCULO 2º: Autorízase a Contaduría General a extender orden de pago a favor del Martillero interviniente, Sr. CRISTIAN ALBERTO ALCIBAR - CUIT 20-20673627-6 (matrícula Tomo V, Folio 67), con domicilio comercial en calle Pugliese N°1382, honorarios que representan el 4% del monto del contrato, es decir la suma de \$73.812,96 (pesos setenta y tres mil ochocientos doce con noventa y seis centavos), en el marco de la cláusula DECIMA OCTAVA, del contrato referido.

ARTÍCULO 3º: Cumpliméntese con el Artículo N° 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase a la Secretaría de Economía y Administración, Contaduría General, Dirección de Presupuesto, Secretaría de Legal y Técnica, Dirección de Patrimonio, Dirección de Rentas y Finanzas y vuelva al Concejo Deliberante para su archivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 494/20 es un PR que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejal, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3761

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Dra. Victoria Nieto , Dra. Guillermina

Dolcini, Dra. Carolina Ceriani y la Dra. Sandra Pérez integrantes del Laboratorio de Virología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires por la labor realizada en el marco de la emergencia sanitaria.

ARTÍCULO 2º: Otórguese un presente de estilo que realiza este Cuerpo deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D a las docentes e investigadoras mencionadas, reconociendo su importante labor en pos de la ciudadanía.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 495/20 es un PD que le damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DISPOSICIÓN N° 442

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salon Blanco del Palacio Municipal para la participación de manera remota de la cumbre virtual de Mercociudades a realizarse entre los días 1 y 5 de Diciembre.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 499/20 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3759

ARTÍCULO 1º: Prorróguese al Período Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tandil hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 502/20 es una convalidación de convenio, acordamos ayer en la reunión de LP tratarlo en conjunto con el asunto 509. Pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17023

ARTÍCULO 1º: Convalidase el convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representados por el Sr. Ministro Simone Pablo Agustín, por una parte, y por la otra la Municipalidad de Tandil representado por el Sr. Intendente Lunghi, Miguel Angel, obrante a fojas 2 a 4 del Expediente 16896/20, que tiene por objeto otorgarle a este Municipio en concepto de subsidio, la suma de pesos cuatro millones cuarenta y nueve mil cincuenta (\$4.049.050), destinada a financiar la ejecución de la obra "AMPLIACION Y REFORMAS CENTRO DE SALUD VILLA ITALIA NORTE-SISP".



Concejo Deliberante Tandil

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17025

ARTÍCULO 1º: Convalídase la adenda del Convenio suscripto el día 13 de noviembre de 2020, entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, representada por su Rector Cr. Roberto Tassara, y la Municipalidad de Tandil, representada por su Intendente Dr. Miguel Angel Lunghi, respecto de la colaboración recíproca entre las partes en la resolución de análisis diagnósticos del Coronavirus (COVID-19), incrementándose el límite total del financiamiento para la compra de reactivos e insumos en pesos seiscientos mil (\$600.000,00), y estableciéndose un incentivo al personal abocado a las tareas de pesos doscientos mil (\$200.000,00).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 515/20 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17026

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la renovación de los convenios con los Hogares Convivenciales denominados "Fantasía de Colores", "Convivencia" y "De Encuentro" para el período 2021.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Hubo un error cometido desde aquí, que el asunto 516 yo lo pase como que era un costo cubierto y en realidad me deje engañar por la primera frase del art. Primero no tiene nada que ver con un costo cubierto. Así que vamos a tratar el asunto 516/20 y le vamos a dar lectura por secretaria está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17027

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública la obra de entoscado de 6.675 metros de longitud a ejecutarse en el Camino Provincial N° 103-02, entre ambos cruces con Camino Municipal N° 2, Prog. 16+425 a 23+100 según Plano Director Vial, estando en un extremo entrada Ea. "Villaviciosa" y en el otro, balanza Ea. "La Mary".

ARTÍCULO 2º: En concordancia con lo dispuesto precedentemente, afectáse el saldo disponible a la fecha en la cuenta correspondiente al Fondo Permanente creado por Ordenanza N° 9.565 del Cálculo de Recursos vigente y para los ejercicios posteriores denominada "21.2.16.00 - Fondo Permanente de Entoscado de Caminos Rurales - Ordenanza N° 9.565.", hasta la suma de pesos seis millones ciento treinta y tres mil doscientos cuarenta y cinco con ochenta y cuatro centavos (\$6.133.245,84).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mestralet. Concejal Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS Gracias Sr. Presidente. Quiero presentar sobre tabla dos proy., bueno uno no hemos llegado a tratarlo en la Com. De Cultura

y Educación más allá de los avatares que no me interesan exponerlos en estos momentos. El primero se refiere a la iluminación de calle en la zona de las calles Taborin y de Los Pioneros que habíamos llegado a un consenso en la Com. De OP y lo hemos enviado a la com. De Educación, entonces solicito el tratamiento sobre tablas del mismo y el otro es un PR de nuestro bloque de JXC por la Banca 21 y el asunto 492/2020 por el petitorio de madres y padres por la preocupación del entorno a clases. Pido el tratamiento sobre tablas de los temas.

PRESIDENTE FROLIK Primero el de la calle Depietri. Someto a votación el tratamiento sobre tablas de la denominación de la calle, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora si lo pongo a consideración. Creo que hay una carta que escribieron los familiares que pidieron que se lea en este recinto. Concejal Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS Comenzar que nominación la hacen algunos vecinos, este expte. Lo había propuesto el Sr. Iocco Leonardo con otros nombres y al venir rechazados estos nombres de árboles por no ser la nominación en zonas de Tandil que correspondía. El vecino Emiliano Mouilleron hijo del referente del partido peronista se acerca y propone en una nota de puño y letra el nombre de Guillermo Memo Depietri en el cual yo solamente voy a leer la nota que he acercado a la flia. Tandil 25 de noviembre de 2020 carta abierta al Dr. Juan Pablo Frolik presidente del HCD del municipio de Tandil. Con motivo de la propuesta hecha para homenajear a nuestro querido y eterno Guillermo Alberto Depietri en principio queremos agradecer a todos los presentes de querer recordarlo. Más conocido como Memo par nuestra familia es una caricia al alma que lo agasajen de esta manera ya que fue una persona única con valores nobles que lo destacaron como esposo de Ana María Balbuena como padre de María del Carmen, Guillermo, Patricia y Analía y como abuelo de sus 9 nietos. Para los tandilenses Memo dejo un legado imborrable, no solo en deporte sino también en lo político, en lo económico y en lo institucional. Quienes lo conocen saben que fue uno de los que trabajo y era incansable en una de las primeras soderias de la ciudad en lo que fue Depietri Hnos. En lo deportivo marco un antes y un después no solo en el futbol sino también a bordo del recordado Peugeot 404 que junto a Grieco comandaron el recordado

Peumayen. Reconocido activista en la política participo en reiteradas oportunidades en la UCR. También realizo innumerables aportes a las cooperadoras de búsqueda de mejoras en las instituciones educativas de Tandil como el colegio SAFA y la escuela Municipal de Danzas. Con solo un objetivo el avance de la ciudad que tanto amaba y que lo vio desarrollarse como profesional, pero principalmente como persona. Fiel a sus convicciones, a su honestidad y principalmente a la palabra logro marcar una proeza en el club que tanto amaba Ramón Santamarina. Dio todo sin esperar nada a cambio hasta su último suspiro para dejar a la posteridad una institución que hasta hoy en día recuerda todo lo que el Memo logro como presidente de un club. Para muchos fanáticos del aurinegro lo único que le faltó en aquella época fue ponerse la camiseta y salir a la cancha a jugar. Durante su mandato la ciudad vivió una época maravillosa pero lo más destacado se dio en 1985, un año repleto de gloria que tuvo grandes partidos a nivel nacional e internacional como el club atlético independiente de Ricardo Bochini y Estudiantes de La Plata. Sin su gestión, su dedicación y su apoyo incondicional a la institución no se podría haber logrado uno de los estadios que tuvo Tandil, ubicado en Pinto entre las calles Roca y 11 de Septiembre en donde movió cielo y tierra para poder mejorar a Santamarina y así comprar las tribunas y hacer túnel por donde los 11 jugadores que representaban al aurinegro daban batalla por aquellos tiempos. Para finalizar sin más molestias nos gustaría nuevamente agradecer a todos los que colaboraron para recordar a Guillermo Depietri que a nosotros como familia nos honra poder decir, esposa, hijos, nietos de una persona que dio hasta la última gota de sudor para dar un futuro mejor a sus familiares y a todos los ciudadanos de Tandil. Sin más preámbulos saludos cordiales.

PRESIDENTE FROLIK Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto votación entonces. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17028

ARTÍCULO 1º: Nomínase Guillermo "Memo" Depietri a la traza emplazada en forma perpendicular entre medio de las calles Zarini y Sinka. (plano fs. 5

del Expte. N° 5117/2020)

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Voy a someter ahora A tratamiento sobre tablas el otro proy. referente a la presencialidad de las clases. Someto a votación el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora si está a consideración, tiene la palabra el concejal Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS Gracias Sr. Presidente. También agradecer a los demás miembros de los bloques en permitir el uso de la palabra sobre tablas. Esto fue un expediente que entramos ayer en secretaria a la mañana en tiempo y forma para tratamiento en la comisión, pero bueno no voy a comentar de vuelta los avatares de porque no se entró en tiempo y forma, por eso vuelvo a agradecer el tratamiento sobre tablas y voy a explicar el por qué también de la intensión nuestra de presentar un PR. Nosotros hemos recibido al grupo de padres, madres, ciudadanos de Tandil manifestándose una preocupación constante por el no retorno a la presencialidad de las clases en nuestra ciudad. Los recibidos de dos maneras, uno en la Banca 21 y otro en el seno de la com. que preside la Concejal Esnaola en el cual tuvimos varios intercambios y uno de los coincidentes fue que en esa comisión que se hizo por zoom también coincidíamos en la preocupación, pero también comprendemos la

potestad indelegable de la pcia. De Bs. As. En garantizar la educación y de garantizar las clases, que fue como sabemos todos cambiando por la situación dinámica de la pandemia desde que empezó y se clausuraron las clases presenciales desde marzo. Y en este sentido quiero hacer una aclaración, digo no confundir específicamente la no presencialidad con el ciclo lectivo, el ciclo lectivo siguió activo y aquí también quiero hacer un gran reconocimiento al trabajo de los y las trabajadoras de la educación que siempre han estado y van a seguir estando, que son los docentes que han hecho un trabajo titánico y lo seguirán haciendo como siempre. El gran sostén del sistema educativo y en esto pido no confundir también lo hemos charlado en el seno de la com. hemos hablado todos los concejales pertenecientes a esa comisión y quiero retomar esto, quiero retomar también el gran trabajo que hacen los inspectores y las inspectoras de áreas y modalidades, también el consejo escolar que no ha cesado en su trabajo. Todos los componentes de educación han seguido trabajando, pero desde otro ámbito que es la no presencialidad. Entonces simplemente este expediente no tiene dos o tres intensiones distintas más que compartir esa preocupación con respecto al retorno de clases. Pongo claramente en el expediente que es la potestad, vuelvo a decirlo es una potestad indelegable de la Pcia. De Bs. As. Y así lo han acordado desde el Ministerio de Educación de nación con los distintos ministros de educación de la Pcia., la vuelta a la educación hacerla gradualmente principalmente en los lugares en donde no hubo contagio comunitario o no se encuentra el contagio masivo, pasando una estadía similar a los semáforos contemplándose esto en educación en los lugares donde hay altos riesgo no pueden volver, en los lugares donde hay medio contemplarían algunas actividades y en los lugares donde es bajo podrían permitirse las clases presenciales. Entonces digo que redundancia, también habíamos tomado la misma definición en Tandil y nos había parecido acorde porque nadie más que la gente de educación sanitariamente sabe cuándo va a ser esta vuelta a clases y acá en Tandil también las autoridades locales son el equipo epidemiológico los que definen y también saben cuánto riesgo corre la ciudad acerca de esto. Así que volviendo al tema de la presencialidad de las clases en su articulado número uno este PR lo que nosotros solicitamos es que compartimos la preocupación por la no presencialidad de las clases con todo lo que esto conlleva en nuestros niños, en el caso de parte convivencial con los mismos, en el caso de salud mental, en el caso de

compartir los espacios comunes en la educación. Vuelvo a decir no tiene ningún sentido no doble ni triple, simplemente acompañar esto y también consideramos oportuno adherir a la intensión en el segundo artículo, porque es una intensión adherir al documento que el intendente Miguel Ángel Lunghi hace llegar lo que consideramos propiciamente a la Inspectora Jefa Distrital Prof. Florencia Mena en el cual ofrece el Anfiteatro, por supuesto que cumpliendo los protocolos y cuando la Pcia. En su potestad indelegable lo dictamine así que no haya riesgo. Bueno re anfiteatro para elaborar los actos de colación y de entrega de medallas de las instituciones de Tandil. Consideramos que era propicio agregarlo a este expediente así que lo hicimos de esa manera. Agradezco la palabra. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Guadalupe Garriz.

CONCEJAL GARRIZ Gracias Sr. Presidente. Quisiera realizar algunas precisiones respecto a este tema justamente para abonar a la no confusión. Entiendo que la escuela nunca dejo de enseñar y fortalecer lazos entre docentes, infancias, juventudes y familias, que mucho se ha construido en este tiempo tan extraordinario, que todavía seguimos transitando la pandemia que nos sitúa como humanidad en un escenario absolutamente inédito para cada uno de nosotros y nosotras, y en este marco el estado ha tenido un papel protagónico y una responsabilidad como bien dijo el concejal Cristian Cisneros indelegable. Las prácticas educativas como muchas otras actividades pasaron a sostenerse y a realizarse desde la virtualidad, bastante podríamos extendernos en el análisis de la educación con este formato. Lo cierto es que ha sido y sigue siendo la herramienta que ha permitido sostener grandes puentes de comunicación entre estudiantes y docentes, puentes de saber y afectividad que también se han complementado en muchísimos casos con entrega de cuadernillos. ¿Es lo mismo que la presencialidad que la virtualidad?, que el encuentro entre pares que los intercambios con docentes, con directivos que vestirse para ir a la escuela, volver para contar lo que sucedió, de ninguna manera es absolutamente diferente, tan distinto como todo lo que durante el año fuimos viviendo. Y que son los cuadernillos, la forma que encontró el estado

de evitar la desvinculación educativa, se construyeron como una herramienta de intervención institucional para asegurar los actos educativos necesarios para el proceso de aprendizaje y así dar cumplimiento a la jornada escolar. La escuela sucedió en las casas, en los teléfonos de la familia, en los horarios en los que se podía organizar, de manera muy diversa y con experiencia absolutamente singulares. Quienes se encuentran cerca de estas situaciones por tener hijos hijas en edad escolar o familiares o amigos docentes saben muy bien que rápidamente se puede coleccionar un gran abanico de experiencias que dan cuenta de la tarea titánica que se viene llevando a cabo. Desde el comienzo de la suspensión de clases presenciales hubo que reconfigurar la escuela en su conjunto, equipos directivos, equipos de orientación, docentes, auxiliares, estudiantes, familia, cooperadoras, todos y todas nos encontramos haciendo un gran esfuerzo para sostener el escenario que fuera posible dada la emergencia sanitaria en las que nos encontrábamos y nos encontramos. Las escuelas fueron el punto de despliegue del servicio alimentario, de manera organizada la manera organizada como cada familia sigue teniendo recibe un sostén en materia de alimentos, el concepto de ciclo lectivo se tuvo que redefinir y ajustar al contexto y a la nueva realidad. Además de los cuadernillos de continuidad pedagógica y como parte del programa nacional seguimos educando se puso a disposición una plataforma web con contenidos pedagógicos, una programación educativa en la tv publica y en radios, el programa aulas virtuales del bicentenario justamente para articular y complementar las iniciativas puestas en marcha por parte de las escuelas explicitadas en los proyectos institucionales con las contextualizaciones que al efecto fueron surgiendo a partir de las planificaciones estratégicas regionales y distritales. Hubo siempre planificación, acompañamiento y supervisión. Por ultimo como se trata de herramientas y de una comunidad con importantes niveles de desigualdad que la pandemia vino a evidenciar una vez más, para el caso de los alumnos y alumnas desvinculadas se ha trabajado fuertemente en pos de la reconexión tendiendo puentes con ellos para poder recuperar el lazo con la escuela. Llevando adelante un trabajo distrital articulado con los servicios zonal y local y también con el área de salud con el objeto de diseñar acciones conjuntas de abordaje de cada una de las trayectorias educativas. Aquí tenemos que mencionar el programa de acompañamiento a las trayectorias y desvinculación, este programa tiene como misión generar justamente



Concejo Deliberante

Tandil

un puente con la escuela y restablecer un lazo tanto con las y los estudiantes de escuelas públicas como privadas. En este sentido se llevó adelante un relevamiento pcial. Que tuvo como objetivo conocer el estado de vinculación pedagógica de los y las estudiantes y los establecimientos educativos, brindando información muy valiosa a saber para nuestra comunidad. Por un lado el 97.6% de la matrícula escolar de Tandil ha sostenido la continuidad pedagógica y el vínculo socio afectivo, por otro lado también se reconoce, se advierte que ciertos establecimientos en los distintos niveles y modalidades de enseñanza han perdido el contacto parcial con algunos estudiantes y sus familias situación que se manifiesta de manera diversa en los distintos espacios del territorio. Sobre ese universo se interviene con el mencionado ATR. La escuela nunca desconoció tampoco la existencia de hogares con conflictos familiares, con situaciones de malos tratos o de violencia y de ello también se ocupó a través de los equipos directivos, de los equipos de orientación escolar, de los equipos focales territoriales en articulación con distintos artistas sociales e instituciones que abordan la temática. La educación siempre fue de la mano sanitaria. La suspensión de clases presenciales fue una de las estrategias necesarias para evitar la propagación del virus a niveles incontrolables, de improvisación no ha habido nada, tal es así que con fecha del 21 de octubre conocimos mediante la resolución conjunta 6663/20 el plan jurisdiccional de la Pcia. de Bs. As. Para un regreso seguro a clases presenciales. El regreso seguro a clases presenciales está elaborado desde hace bastante tiempo, hablamos de regreso seguro de acuerdo a los parámetros de evaluación, de estrategización y determinación de riesgo epidemiológico de cada distrito, esa evolución de riesgo se realiza a partir de unos indicadores que son muy precisos. La evolución epidemiológica de niveles de riesgo tendrá corte los días miércoles y es comunicada a la Dir. Gral. de Cultura y Educación para la difusión a los distritos los días viernes a través de las jefaturas regionales de ambas gestiones, estatal y privada y jefaturas distritales. Tandil hasta el día de hoy tiene un nivel de riesgo alto, ya hemos escuchado que hay otros distritos con nivel de riesgo medio o bajo donde ya están desarrollando actividades, estamos con mucha expectativa de que el nivel de riesgo disminuya. La evolución epidemiológica semanal puede incorporar nuevos distritos a

la presencialidad si se modifica el nivel de riesgo por dos semanas consecutivas, esto es muy importante porque hay escenarios posibles para la presencialidad, protocolos sanitarios mediante. Aclarado que se trata de definiciones del ministerio de educación de la provincia que debemos acatar, quisiera contar que además de concejala, soy psicóloga clínica, soy docente de una institución con un dispositivo socio educativo para jóvenes y además soy mamá de dos hijos y una hija que transitan edad escolar y que mi hija egresa este año y claramente hay cuestiones que en una vida sin pandemia hubiesen sido diferentes. No tuvo la oportunidad de formar parte del grupo de las más grandes por ejemplo, los de sexto con respecto a los de quinto y esas cuestiones, hace muchísimo tiempo que no se encuentra de manera presencial con su compañeras y compañeras de aula, paso el cumpleaños como casi todos los que comprendimos la magnitud, el alcance y la fatalidad que genera en muchas personas el Covid-19. Un periodista me pregunto hace unos días, no te duele que tu hija no haya podido tener lo que se merece, la pregunta me hizo pesar varias cosas. De manera inmediata se me vivieron cantidad de escenas domésticas y escolares y tengo que ser absolutamente sincera, nada fácil es por otra parte, y decir que no me duele porque mucho más me duele las 92 personas que quedaron en el camino porque el virus los arrasó, 92 personas que significan 92 familias. Acá distingo valores, puedo entender en la situación en la que estamos, puedo entender que se está priorizando la vida porque una vez que la muerte aconteció no tenemos margen para nada mas, del lado de la vida hay mucho por seguir haciendo. Insisto hay muchas cuestiones que las seguimos pensando e insisten en nuestros razonamientos porque seguimos pensando en na vida pre pademia. Entiendo que es nuestra responsabilidad asumir como ciudadanos y ciudadanas el rasgo preferencial de este año y por tanto las trayectorias escolares, sus cierres y despedidas tiene que ser afines a todo lo que estamos viviendo. Mi hija forma arte de una generación de egresados en pandemia y estoy segura que dejará grandes huellas todo lo transitado y no necesariamente deben ser cosas negativas y mucho menos traumáticas, tampoco estaríamos en condiciones de especular consecuencias nefastas en la calidad de vida de la comunidad, ya que depende de procesos elaborativos singulares. Agradezco enormemente a toda la comunidad educativa que ha podido comprender la situación excepcional y adversa y que han....(problemas de audio)

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. Nosotros desde el bloque Integrar entendemos que la escuela es inclusiva, que la escuela es igualitaria y también sabemos que quien tiene ésta potestad de decidir si los colegios vuelven a abrir, vuelven a dar clase o la vuelta al colegio como dicen los chicos la tiene la provincia de Buenos Aires. Y no estamos nada más ni nada menos que acompañando un petitorio que aquí en éste Concejo Deliberante y a través de la Banca 21 hizo un grupo de padres de Tandil. Por lo tanto me parece que no tiene nada fuera de lugar que nosotros quienes somos los representantes del pueblo, que nos votaron para estar en éste lugar nos dirijamos a la dirección general de Escuelas a través de una resolución solicitando, o no solicitando sino acompañando el petitorio de un grupo de padres de Tandil. No me parece que tenga nada raro, coincido con todo lo que acá se dijo, coincido con las palabras de la concejal Guadalupe Garriz pero quiero decir que me parece que ésta es una obligación que nosotros como concejales tenemos. Por lo tanto vamos a acompañar éste proyecto de Resolución con el Concejal Mauricio D'Alessandro para dirigirnos a la Dirección general de Escuelas y esperar la respuesta que corresponde desde las autoridades gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Sí tiene la palabra el Concejal Bernardo Weber.

CONCEJAL WEBER gracias presidente. En el comienzo de su alocución el concejal Cristian Cisneros hizo referencia a algunos avatares que vivimos en la comisión y que no iba a hacer referencia. Yo en mi caso si voy a hacer referencia porque la sesión asada en tratamiento de un proyecto de mi autoría y de un proyecto de resolución de un pedido de modificación de un régimen tributario a la cámara de diputados se habló en éste Recinto de no cumplir acuerdos pre existentes que claramente y lo explicó el concejal Iparraguirre, yo no formaba parte de ese cuerpo. Pero creo que con éste punto en particular y con éste tratamiento si se dio un tratamiento en comisiones, si en las comisiones lo aprobamos a la espera de una posible adhesión a éste punto la presidenta de la comisión, la concejal Esnaola nos pidió que

le diéramos la posibilidad para hablarlo para el seno de su bloque y en pos de buscar los consensos, de encontrar en los proyectos un acompañamiento mayor, de que éstas propuestas o éstos pedidos tomen más fuerza aceptamos esa propuesta. De mi parte le dije porque no lo firmamos aprobado y posterior a eso se charla en Labor y el concejal Cisneros creo que en un acto de nobleza y de creer en la palabra de alguien cedió en la posibilidad de que lo pudiera charlar en el seno de su bloque y la realidad es que esto no pasó, cuando fueron a labor parlamentaria se desconoció el debate que llevamos adelante en la comisión, se desconoció que este proyecto fue aprobado. Creo que en la política y sobre todo los que estamos acá que ya nos conocemos mucho, si algo tiene que prevalecer y si algo tiene que primar es la palabra y cuando la palabra se pierde en la política creo que las cosas cambian muchísimo, creo que no ayuda a llevar a buen puerto, que no ayuda al debate, que no ayuda a construir entre toda la sociedad que queremos. Creo que pueden existir diferencias pero por lo menos desde nuestro lado siempre abonamos a la participación de todo el mundo. Sin ir más lejos creo que el rol que ocupa como presidenta de la comisión hablad de que hay una mayoría que cede esos espacios porque entiende la pluralidad de voces y entiende el debate que a veces el debate sin dudas puede o no salir como uno pretende pero eso no te da la potestad para no darle tratamiento o no reconocer el debate que tenemos. Creo que quizás es un error nuestro haber pecado de ilusos quizás o de inocentes en haber confiado en esa posición o en ese planteo que hicieron desde el Frente de Todos, pero será un aprendizaje con el cual tendremos que convivir para lo que viene. Con respecto al tema en particular y sumando algunas cuestiones creo que la concejal Guadalupe Garriz hablaba en términos personales de su rol como docentes, de su rol como madre. Yo no solo quiero hablar en mi rol de concejal sino también como presidente de todos los estudiantes de la Argentina, tengo esa doble función que muchas veces se encuentra atada o se encuentra relacionado con el desempeño que nosotros tenemos cotidianamente. Seguramente a Juan Manuel le toca algo parecido cuando tiene que defender a sus compañeros. Creo que en ese rol gremial que me tocó, he tenido la posibilidad de estar debatiendo largo y tendido a lo largo de todo el año éste punto y creo que algo que se marcó principalmente se reconoce el esfuerzo de los trabajadores y creo que es algo para remarcar el esfuerzo que han hecho nuestros docentes a lo largo de todo éste tiempo para hacer frente a la pandemia, para



Concejo Deliberante

Tandil

continuar con el dictado de clases pero lejos estuvo de estar acompañado por una paritaria que los acompañara. Los docentes nuestros están con una paritaria fuertemente a la baja donde se ven golpeados sus salarios, donde se ve golpeado su poder adquisitivo y en un silencio donde muchos gremios eligen no protestar entendiendo más como una cuestión de política partidaria que la defensa de sus trabajadores o de quienes confiaron en ellos para representarlos y creo que eso es algo también para remarcar. El manifiesto eliminar de la reforma tiene una frase que para mí es muy marcada y que realmente me representa muchísimo que es esa cuestión de que si no hay una cuestión espiritual entre el que enseña y el que aprende toda educación es hostil y por consiguiente infecunda. Y creo que la pandemia vino a poner un poco de reflejo eso. Creo que la virtualidad puso a flor de piel una de las desigualdades profundas que vive nuestro país, que todos la conocíamos, que todos sabíamos que existían pero que lógicamente cuando hubo la necesidad de contar con dispositivos móviles, cuando hubo la necesidad de contar con datos, cuando hubo la necesidad de encontrar un Estado que acompañara eso lógicamente se hizo mucho más complejo. En el mes de marzo aproximadamente el ministro de educación de la Nación Trota, nos convoca en conjunto con todo el resto de los gremios docentes, no docentes más los Ministros de Educación de todas las provincias a empezar a debatir un supuesto protocolo de vuelta a clases. Eso fue una puesta en escena, tuvimos una sola reunión la cual no definió nada. Una segunda reunión recién en el mes de agosto si no me equivoco donde se planteó un escenario o un protocolo de vuelta a clases muy lejanos pero que lejos estaba de aportar a la realidad o a la solución que necesitaban todos los estudiantes del país. Y en ese sentido desde el rol que me tocó hicimos el planteo necesario, la necesidad no solo de la vuelta a clases en términos generales que es algo importante y como decía nada quita o nada cambia la presencialidad. Sino que también nos planteó, en esta desigualdad, nos planteó la cara del ministro lo que planteaba o el trasfondo de lo que quería y era sacarse ese problema de encima. Cuando empezaron a haber planteos con más fuerza, cuando la comunidad educativa por fuera de sus gremios tradicionales empezó a organizarse y empezó a exigir la necesidad de volver a las aulas apareció un decreto dando la libertad o descomprimiendo su rol como Ministro de Educación de la Nación y

dejando a libertad de cada uno de los Ministros y de cada uno de los rectores del país la posibilidad de la vuelta a clases hace poco menos de un mes. Y recién en la provincia de Buenos Aires en el mes de octubre tuvimos un plan para ver cómo volvíamos a las aulas, creo que completamente a destiempo, creo que completamente fuera de lugar en buena hora, celebro que por lo menos empiecen a debatirlo pero creo que estaba muy lejos de la realidad que necesitaban los jóvenes que hacía por lo menos 6 o 7 meses estaban alejados completamente de las aulas y desvinculados. Sin dudas creo que en materia educativa como en todas las áreas de gobierno y en todas las áreas de la vida cotidiana ésta pandemia marcó un quiebre y nadie está pretendiendo que hubiésemos tenido una actividad normal adentro de las escuelas pero si me parece importante que el Estado hubiese tenido una participación y un rol muchísimos más activo que no existió con respecto a aquellos chicos que se desvincularon totalmente de las aulas. Sabemos que la escolaridad es un proceso formativo fundamental para cualquier joven para darle las herramientas necesarias para el desarrollo de su vida y para generar un concepto de ciudadanía y de hombres y mujeres formadas que le permitan enfrentar los desafíos de la vida cotidiana. Y creo que en ese sentido lejos estuvimos de alcanzar éstas expectativas, lejos estuvimos de poder dar respuesta a esto. Creo que la demanda que tienen los padres en Tandil es válida, es importante, creo que esa demanda tiene que ser acompañada por éste Concejo Deliberante, creo que no podemos hacer oídos sordos a una problemática que necesita respuestas y que la respuesta no es una hoja de ruta recién aprobada en octubre sino que las respuestas son reales, que la respuesta es con trabajo en el campo, con trabajo con los estudiantes, con un trabajo realmente desarrollado para poder generar una vuelta a clases como corresponde. Me parece que en éste momento lo que se está debatiendo ya no es la vuelta presencial en éste momento, creo que nadie pretende que de un día para el otro las aulas se abran y las escuelas vuelvan a funcionar pero sí necesitamos con urgencia que se establezcan criterios reales para poder volver porque marzo está cerca, porque los chicos necesitan tener las herramientas y creo que en las condiciones epidemiológicas que están también están dadas las condiciones para que con los recaudos, con los cuidados y con todas las posibilidades que tengamos realicen un mínimo de reconocimiento a esos trayectos formativos que sin dudas todos los que pasamos por la escolaridad, por la universidad y por los diferentes ámbitos educativos sabemos que no

solo son necesarios para cerrar una etapa sino que hablan un poco de todo lo que significó ese proceso vivido que sin dudas es formador y marca en la vida de cada uno de nosotros. Creo que es un tema sensible por eso propongo también la votación nominal de tema me parece que es importante que cada uno de los concejales exteriorice y de su posición con respecto a un tema como este porque la única forma. Hay una frase de Tomás Bulat que dice que cuando se nace pobre la educación es la única forma de realmente construir una emancipación o romper esas cadenas que los atan a la esclavitud. Entonces en ese sentido me parece que es un tema central y que no debemos tratarlo con liviandad. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA gracias señor presidente. Solo para recordar que el procedimiento no fue equivocado, sino que nos comprometimos a llevar esa carpeta, me toco estar en Labor Parlamentaria, la carpeta estaba sin firmas y cuando llevo el acta estaba ingresado el tema pero la carpeta no había ingresado a labor ni la presidenta de la comisión la había ingresado a Labor y por lo tanto no era correspondiente que el tema estuviera en labor Parlamentaria antes de que terminara la propia comisión que lo estaba discutiendo. Desde ahí empezó la discusión finalmente como corresponde asumimos el compromiso de que hoy como el bloque oficialista que tiene la mayoría, tenía el deseo de poder tratarlo, abordarlo y si es necesario votarlo asumimos el compromiso de encontrar la manera de que así se hiciese, aunque desde nuestra visión no era la manera en que se estaba haciendo, pero encontrar otra que en éste caso era el compromiso de abordarlo sobre tablas. De todas maneras, le recuerdo al concejal preopinante que hay propuestas de ordenanza en distintas comisiones que ni siquiera han ingresado cuando los presidentes tienen la obligación de ingresarla, aunque no les guste la propuesta de ordenanza y podríamos hacer un recorrido de las ordenanzas que en éste Concejo Deliberante hay comisiones en las que ni siquiera han entrado en comisión porque el oficialismo no quiere. No porque no quiera aprobarla o no quiera enviarla al departamento ejecutivo, sino que no siquiera las ha ingresado en comisión lo cual falta ya a los aspectos del más básico

respeto de la acción legislativa aunque sean mayoría. Entonces yo revisaría me parece algunas acciones propias. Después le recuerdo que usted fue parte de un gobierno que durante 4 años dijo que los pobres no llegaban a la universidad y que en éste país sobraban universidades públicas. Ojalá hubiesen sido parte de un gobierno que siguiera aquellas grandes enseñanzas del manifiesto liminar de la reforma universitaria que todas y todos defendemos. Porque entonces no hubieran estado de acuerdo con esas opiniones. Y en lo articular no lo vamos a acompañar porque a 15 días, a mí me sorprende porque recién escucho que al final no quieren la vuelta a la presencialidad. Yo no entiendo bien lo que están votando porque dicen que no quieren la vuelta a la presencialidad pero el artículo 1 de la propuesta es que acompañan la preocupación por la vuelta a la presencialidad de las clases. Entonces, deberían ponerse de acuerdo entre ustedes a ver si quieren o no quieren la vuelta a la presencialidad de las clases inmediatas porque faltan 10 días para terminar las clases. Entonces o se está de acuerdo en la vuelta a la presencialidad de las clases o no. Y no lo determina el poder legislativo. A nosotros la verdad que muchas veces hay sectores de la sociedad que nos piden o hablan de la deslegitimación de la política y la verdad es que nosotros no entramos acá para faltando 10 días para terminar las clases y en pandemia todavía, les recuerdo que hasta hace poquitos días el intendente trataba de estúpidos a los tandilenses por no cuidarse de los contagios, por aglomerarse en espacios públicos o en espacios cerrados y en ese mismo momento cuando la ciudad estaba cerrada desde las 6 de la tarde en adelante ya había ingresado esta discusión en éste recinto. Me parece que a veces, yo les recuerdo a los concejales pre opinantes del oficialismo que en los últimos dos meses y medio Tandil sufrió como pocas ciudades en toda la provincia la circulación comunitaria del virus, los casos, las camas de terapia intensiva casi sin margen en nuestro sistema integrado de salud. Lo dijeron las propias autoridades del departamento ejecutivo y del sistema integrado de salud pública entonces me parece que es una especie de despertarse y evidentemente vivimos en ciudades distintas en los últimos 3 meses. Por suerte según los indicadores oficiales los casos vienen bajando. Bienvenido sea, pero hasta hace pocos días el Departamento Ejecutivo daba otras opiniones acerca de la situación epidemiológica y de lo que debíamos hacer o no hacer los ciudadanos tandilenses hasta teníamos prohibido todavía algunas salidas a espacios públicos hasta hace pocos

días. Sino es que vivimos en...o ustedes tienen 2 o 3 gobiernos al mismo tiempo o vivimos en ciudades distintas no. La verdad es que a nosotros no nos pagan por votar cosas que no tienen sentido hay que ser sinceros en esto. No hay que trabajar para la tribuna, hay que trabajar para volver a legitimar la política y no podemos legislar cosas que no tienen sentido. Una cosa son las preocupaciones, yo como padre también, que tengo hijos en el jardín y que tenemos todos y todas que hemos vivido éste año sumamente difícil pero me parece que tenemos que ser serios. Yo les recuerdo que en septiembre el intendente iba a abrir las escuelas municipales y al final se volvió para atrás con esa decisión. Fue el intendente no fue otro dirigente, gobernador o el Concejo Deliberante. Entonces yo les recuerdo que vuelvan a retomar la vía del criterio y no construir grietas sin sentido a poco tiempo de terminar el año. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Daiana Esnaola.

CONCEJAL ESNAOLA gracias señor presidente. Mi aporte es simplemente siendo aclarado el inoportuno de ayer respecto a cómo se presentó este proyecto de ordenanza y las desprolijidades del bloque Juntos por el Cambio para tratar éste tema y habiéndolo resuelto en Labor Parlamentaria espacio al que también me convocaron y concurrí para que podamos resolverlo de una manera decente, seria y acorde a quienes somos legisladores y legisladoras de esta ciudad. También acompañar todas las palabras que han dicho los y las concejalas de mi bloque tanto Juan Arrizabalaga como Guadalupe Garriz de porque no vamos a acompañar éste proyecto. La discusión acerca de la vuelta de las clases es algo ampliamente compartida por los integrantes de éste cuerpo, por la comunidad educativa y por la sociedad toda. También hay un consenso general de que esta potestad de la vuelta a la presencialidad es una potestad indelegable de la Provincia de Buenos Aires quien ha propuesto el plan jurisdiccional de un regreso seguro a las clases presenciales en cual pone criterios epidemiológicos, que asegure las condiciones necesarias para cuidar lo más preciado que tenemos como comunidad que es la educación, poder cuidar a la comunidad educativa toda a nuestros estudiantes, a nuestros docentes.

Este mismo plan se basa en criterios epidemiológicos que son racionales, que son fijos, que no están guiados por una racionalidad política cambiante, sino que se basan en la experiencia que tenemos hasta aquí como país y como mundo enfrentados ante una pandemia que nos ha cambiado el paradigma de nuestra vida en general y hemos visto experiencias mundiales tanto en Francia, en Inglaterra, en Israel donde han pretendido retomar la presencialidad y no han tenido éxito esa misma vuelta. El protocolo se ha construido elaborando etapas que permiten pensar en cada momento ir avanzando en la preparación de la siguiente. Por ahora deberíamos estar discutiendo cómo vamos a volver a la presencialidad pero están las instancias representativas para dar éstas discusiones como puede ser la UGD donde se encuentran en esa mesa de discusión los distintos actores que sí pueden tener incidencia en ésta discusión no así el Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil en la que tenemos incumbencia en otras discusiones y no en ésta. Allí en esas mesas de discusión como puede ser la UGD se piensa cómo hacerlo propio para que Tandil tenga un regreso seguro. Trabajo se está haciendo sobre esto y es un montón, y es infinito y por eso le agradecemos a la comunidad educativa. Pero éstas discusiones las tenemos que dar en el recinto ante una votación inminente sin un debate serio, sin una crítica o un aporte real al protocolo provincial para volver a las clases, el debate en la comisión se ha visto cortado por una a premiación por dar respuesta a un grupo de padres con el que empatizamos totalmente pero me parece que tenemos y debemos como legisladores y legisladoras poder darle un tratamiento serio para poder traducir de una manera e la cual podemos brindar soluciones concretas en el plano de lo local y no aportar a frustraciones a un 26 de noviembre sabiendo lo difícil que es poder plantear este tema a esta altura del año. Podríamos bien haber hecho un aporte a la UGD como se propuso en la comisión, podríamos haber hecho un aporte más parecido a los que se hizo en torno a la disposición para que se puedan realizar las colaciones de grado, de poner a disposición los espacios municipales. Cuestión que celebro y que recojo para pensar cómo debería haber sido ésta resolución que hoy estamos tratando acá en el recinto. A pesar de todo esto me parece que la realidad está allá afuera, es inclausurable así que me parece que no es necesario seguir dando este debate ahora en éstos términos fantasiosos que no aportan respuestas reales. Lo tendremos que seguir dando y pensando realmente como vuelven nuestros chicos y nuestras

chicas a las aulas y para esto trataremos de seguir poniendo a disposición a éste cuerpo, a la comisión de cultura y educación ya que allá afuera hay una comunidad educativa esperando soluciones y para eso estaremos. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Mauricio D'Alessandro.

CONCEJAL D'ALESSANDRO gracias señor presidente. Y la verdad que escuche con atención este debate. A la primera que escuche es a Guadalupe que es una profesional de la salud mental y me quedé con la idea de que hemos discutido quizá media hora o 40 minutos apartándonos del punto principal. Guadalupe partió en su alocución muy interesante de éste principio que venimos escuchando hace 9 meses. La idea de la vida absoluto, de la vida como valor absoluto por sobre todos otros valores. Graso error que nos ha llevado a equivocarnos en muchas de las políticas de estos 9 meses y tal vez de debiera ayudarnos a repensar ésta idea de que lo que nos pide la comunidad, no solo la comunidad educativa sino los alumnos y sus padres para volver a clases. Porque si la vida fuera un valor absoluto como se dice nadie fumaría y se restaría vida cada vez que pide un pucho, nadie estaría gordo o un poquito gordito como yo, caminaríamos más, comeríamos mejor y seguramente no nos estresaríamos. Todos los días cada uno de nosotros limita un poquito ese valor absoluto de vida como se le antoja porque lo que está en juego es la libertad como dijo la Asamblea Feminista que escuchamos hoy en Banca 21. Lo primero de todo es la libertad de hacer lo que uno quiere en tanto no afecta a los demás. Por lo tanto esta idea de vida como valor absoluto es errónea y desgrana un montón de pensamientos erróneos. Y digo por llevarlo al extremo, yo que estoy de acuerdo con la despenalización del aborto de qué manera podría plantarme yo a favor de la despenalización del aborto cuando supuestamente el valor vida es absoluto y no hay nada como el valor vida. Es decir claramente ese es el error que hace que terminemos discutiendo algo fundamental. Está claro que hay que insistir con la vuelta a las clases presenciales no importa si faltan 10 días, 1 o si se va a prolongar el ciclo lectivo. Necesitamos que los chicos vuelvan y está en juego también la salud, y la salud mental es parte de ese concepto global de salud. La idea de que se ha actuado

muy bien en la pandemia o muy mala no necesitamos explicarlo somos el sexto país del mundo en cantidad de muertos por millón de habitantes. Es decir que lo que se hizo hasta ahora en la pandemia no importa el gobierno, estamos hablando del Estado y todos los Estados le erraron. Le erro es Estado Nacional, el Provincial y el Comunal. Por eso yo apoyé lo que en su momento dijo Lunghi que era el tema del acordeón, abrir y cerrar de acuerdo a la necesidad o a lo que marcan las estadísticas. Entender que alguien se equivocó porque hay un muerto más o un muerto menos primero que no es sano y segundo que en el caso de nuestra ciudad nosotros estamos en la mitad de la cifra de muerto por millón y en la mitad de contagiados por millón. Es decir que claramente tenemos una ciudad donde quizás por suerte porque los estados son generalmente bastante salames en éste aspecto, pero nosotros no tenemos esa idea de temor exacerbado que escucho en muchos de ustedes. A mí me tocó quedarme en la pandemia fuera de la ciudad porque estaba fuera de la ciudad cuando empezó el decreto y conozco bastante bien la realidad en los dos lugares, claramente Tandil no ha sido ese aquelarre que muchos han planteado acá y que sería lo que impediría porque nos daría miedo, porque podríamos entrar en una espiral grave de contagios el hecho de volver a la escuela. Por eso digo y termino llamando a la reflexión a todos nosotros, ya hoy es tarde no se va a poder resolver pero pongamos un esfuerzo todos en olvidarnos de todos éstos problemas y todo lo que se hizo mal porque vamos a encontrar culpables por todos lados pero mientras los chicos se van a quedar sin poder disfrutar aunque sea de 10 o 12, o 15 días de clases que pueden ser tal vez poco para la educación. Seguramente se hizo mucho desde el propio ministerio de educación nacional y provincial pero sí les va a dar quizás fuerza para poder empezar el año que viene para seguir aquellos que dudan entre abandonar o no, o para aquellos que quieren iniciar una carrera y necesitan tener la voz de su mentor, de su maestro o sus compañeros para retomar con fuerza el ciclo lectivo del año que viene. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Cristian Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS gracias señor presidente. Voy a ser breve por ser la segunda intervención y por ser el autor del proyecto de resolución. Voy a leer porque yo temía éste tipo de confusión o de querer confundir a la ciudadanía con algunas idas y vueltas que nadie



Concejo Deliberante

Tandil

propone, pero que nadie por lo mínimo propone el desafío de las autoridades de la provincia de Buenos Aires ni a nivel sanitario ni lo que transitamos, ni lo que vivimos. Lo que vivimos lo vivimos todos y lo seguimos transitando. Lo único que hacemos fue escuchar a los padres y la verdad que bajo ninguna circunstancia un funcionario público, y me he dedicado a la educación, así como todos han dicho o han colgado sus títulos, sus medallas, fui presidente de un Concejo Escolar, fui concejero Escolar durante 2 años en donde intentamos llevar la educación de la mejor manera ocupándonos de los roles que aquí se dictaminan que son potestad indelegable de jefatura distrital, de la OEGD y de lo demás. Pero bajo ninguna circunstancia uno debe ser tribunero como se dijo hoy en éste recinto. Así que también en éste sentido lo aclaré de una primera instancia, no viene a tener segundas, terceras o cuartas intenciones éste proyecto. Voy a leer los articulados. El Honorable Concejo Deliberante de Tandil acompaña, bueno lo hemos presentado nosotros los concejales integrantes del bloque de Juntos por el Cambio se dirigen a usted y por su intermedio elevan lo siguiente: Artículo 1: acompaña la preocupación de padres y madres que solicitan la vuelta de la presencialidad de las clases así como también ratifica la responsabilidad y potestad indelegable de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires con respecto a la Educación en todos sus niveles y modalidades. Entonces no tergiversemos por favor las palabras y los dichos, comparto y agradezco a la concejal Nilda Fernández el acompañamiento, las modificaciones al proyecto de resolución y que en definitiva es esto, no es más ni menos que esto. Por eso comencé mi alocución anterior agradeciendo a todo el cuerpo docente, a la presencialidad que ha tenido, que no se han suspendido los ciclos lectivos, pero también compartimos ésta preocupación. Y más que nada para terminar hubo una moción del concejal Bernardo Weber la cual apoyo y solicito que se pase a voto nominal señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK si tengo dos pedidos de palabra todavía. Tiene la palabra el concejal Luciano Grasso.

CONCEJAL GRASSO gracias señor presidente. Se ha dicho bastante en relación al tema. Simplemente agregar a modo de concusión que en éstos

meses en el marco de la pandemia creo que hubo más allá de las diferencias una base, un núcleo compartido por todos los partidos políticos y por distintos sectores de la comunidad como un común denominador que nos une, que de alguna manera podríamos decir que formó parte de un cimiento, de una base de acuerdo. Y es coincidir que es en éste contexto imprescindible que haya un Estado que esté presente, que haya un Estado que comande el enfrentamiento de ésta situación crítica y que a través de distintas decisiones de una gestión estratégica de la pandemia avance en acciones que sin lugar a dudas tuvieron que ver en principio con salvarnos. Con salvar nuestra salud y en definitiva podemos decir con salvar vidas. Un poco lo decía recién muy bien Mauricio la decisión del aislamiento, la denominada cuarentena sin lugar a dudas tuvo que ver con ésta medida estratégica y fundamental para salvarnos. Creo que ese es el cimiento, la base de acuerdo en la que todos coincidimos. Ahora luego de esto el cuándo, el cómo y el por cuánto tiempo se toman éstas decisiones forman parte de una serie de diferencias, de distanciamientos, de miradas distintas sobre todo en cuanto a las decisiones posteriores y cómo se ha ido gestionando estratégicamente la ya tantas veces denominada vuelta a la normalidad. Y en ese sentido entendemos que hay algunos que se han posicionado más del lado del fundamentalismo de la cuarentena y de la continuidad de la no vuelta a la normalidad en situaciones, en aspectos que nosotros consideramos fundamentales y la vuelta a la presencialidad educativa. Decisión que tomó prácticamente todo el mundo en distintos lugares del mundo en donde la cuarentena continuaba en una situación estricta lo resolvieron con la continuidad educativa. Sin embargo, en la argentina pasaban los meses y esto no sucedía y allí es donde varios entendimos que era y sigue siendo fundamental la vuelta a la presencialidad educativa. También coincidimos que en éste sentido el sistema educativo está hoy transitando uno de los principales desafíos que ha tenido a lo largo de su historia que es ésta continuidad pedagógica en el marco del aislamiento y una tan necesaria para nosotros reapertura gradual de la vuelta a la presencialidad. Y digo reapertura gradual de la vuelta a la presencialidad porque como bien dijo recién Cristian de ninguna manera estamos haciendo referencia a que hubo discontinuidad educativa, sin lugar a dudas hubo continuidad educativa durante todo el año y eso también es importante decirlo. Gracias al compromiso y el esfuerzo de todos. En primer lugar de los pibes y las pibas que padecieron pero



Concejo Deliberante

Tandil

también pusieron su compromiso para bancar ésta situación de la continuidad a distancia, de las familias, de todo el colectivo educativo pero principalmente de los y las docentes que sostuvieron éste año con todas las dificultades que ya sabemos que sucedieron. El sistema educativo ya era desigual antes de la pandemia y esta desigualdad tanto social como territorial se profundizó sin lugar a dudas y ése es a nuestro criterio y a criterio de muchas instituciones que vienen manifestando esto que nosotros acompañamos hoy con ésta resolución sin lugar a dudas se agravó y desarrollo una serie de consecuencias negativas. La desigualdad por un lado se vio reflejada en la enorme cantidad de pibes y pibas en el interior de nuestro país que tuvieron muchas dificultades propias de esta desigualdad, propias de ésta inequidad para poder sostener la continuidad pedagógica a través de las vías remotas por dificultades de acceso a la tecnología se ha dicho mucho en relación a esto. Después hay otro sector que ha tenido la posibilidad y tiene la posibilidad de tener las herramientas, las vías tecnológicas, la conectividad pero que aun así esta dificultad la han visto y la han analizado muchos pedagogos y pedagogas, y también así como en éste recinto se hicieron varias alocuciones de tipo autorreferencial también lo hemos visto en nuestras casas, dificultades para establecer aún con las medidas tecnológicas y las herramientas tecnológicas necesarias para mantener una buena óptima continuidad desde el punto de vista del vínculo entre los y las estudiantes, los docentes y los contenidos. Pero además también hemos visto dificultades de padres y madres para apoyar y para acompañar ésta continuidad. También hemos visto, hicieron mención oportunamente hace unos minutos a las consecuencias negativas en la salud mental de niños, niñas y adolescentes y aquí creo que también esto debería ser otro de los puntos que formen parte de ese cimiento. A mí la verdad que me cuesta mucho escuchar a militantes de la educación pública que de alguna manera avalan la no vuelta a la presencialidad así como también me cuesta mucho que profesionales de la salud mental, colegas no puedan dar cuenta y no puedan reconocer las indudables consecuencias negativas en el psiquismo, en la vida cotidiana, padecimientos mentales de niños, niñas y adolescentes sin con esto pretender psicopatologizar cuestiones de la vida cotidiana pero no hay duda alguna que no es necesario verlo en la clínica ni en

las estadísticas saber que está existiendo un incremento de padecimientos mentales de niños, niñas y adolescentes por no tener momentáneamente y por un tiempo ya muy prolongado ese vínculo, esa instancia que se denomina socialización secundaria que es ese encuentro con pares, docentes y con todos los actores de la institución educativa en la cotidianeidad que se da sin lugar a dudas y de manera irremplazable con la presencia de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas. Entonces por todo esto coincidimos con una serie de instituciones que han marcado ésta preocupación desde hace ya unos cuantos meses. No solamente organización de padres y madres que se han nucleado en torno a éste reclamo, UNICEF ha planteado con mucha claridad las consecuencias en nuestro País de niños, niñas y adolescentes por la presencialidad. La sociedad Argentina de Pediatría se ha manifestado de manera contundente a nivel nacional y también la filial Tandil de la SAP que nos ha enviado al Concejo Deliberante una nota marcando su preocupación y el día lunes próximo vamos a recibir a los pediatras que integran la filial Tandil de la SAP en la comisión de Salud y Desarrollo Social del Concejo Deliberante así que creo que es una buena oportunidad para que los y las concejales de este cuerpo participen de esa reunión y también escuchemos a los profesionales de la salud que están marcando de manera categórica las consecuencias negativas en la salud en general pero también en particular en la salud mental de los niños. También hay muchos pedagogos y pedagogas que han marcado su posición al respecto. Por supuesto que entendemos que se nos fue el año pero no es un reclamo que se ha planteado recién ahora sino que se viene planteando ya desde hace unos cuantos meses y que aun así entendemos que es fundamental que haya un camino crítico, una ruta que nos permita avizorar un norte claro, un horizonte respecto a los distintos regresares necesarios a las aulas. Volver a las aulas creemos que es una prioridad y creo que también debe formar parte de los cimientos que mencionaba. Nos hacemos eco de los reclamos, los acompañamos y entendemos que la educación también debería quedar por fuera de la grieta. Por todas éstas razones es que apoyamos éste pedido de los padres y madres reclamando a las instancias que hay que reclamar que es a la provincia y también me hago eco del pedido el concejal Weber de que nuevamente nosotros en cada una de las decisiones en las que nos toca votar levantando la mano o no haciéndolo por supuesto que estamos fijando posición pero en un tema tan sensible y tan caro como

es educación es importante que también rindamos particularmente cuenta de qué es lo que estamos votando y por lo tanto coincido en que la votación tiene que ser nominal. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. Bueno no iba a hacer uso de la palabra pero quiero decir algo. Me parece que voy a coincidir con las palabras de mi compañero de bloque Mauricio D'Alessandro cuando decía nos fuimos del tema. Realmente nos fuimos del tema que estábamos tratando que era un proyecto de resolución para dirigirnos a la dirección general de escuelas y educación pareo que se expidiera sobre éste tema. Y volver a recordar que acompañamos un petitorio como bien lo decía Cristian Cisneros nada más ni nada menos estaos acompañando un petitorio y acompañamos a ciudadanos de Tandil. Si, también le quiero decir a la concejal Daiana Esnaola que éste es nuestro trabajo. Éste es el trabajo que tenemos los concejales, es parte del trabajo que tenemos los concejales hacer resoluciones y dirigirnos a donde nos tengamos que dirigir a la provincia o a la nación es parte de nuestra tarea legislativa. Porque estamos acompañando a los ciudadanos de Tandil que nos votaron, vuelvo a reiterar para estar en éste lugar señor presidente. Y otra cuestión que no voy a dejar pasar es que yo no me caracterizo. me parece. por ser tribunera ni trabajar para la tribuna. Trabajo con compromiso y responsabilidad y si siempre en mi historia legislativa lo he hecho de esa manera entones me molestó un poquito que se diga que estamos trabajando para la tribuna. Creo que se mezclaron las cosas y me parece que una cosa tan simple como votar una resolución dirigida a la dirección general de escuelas nos ha llevado 1 hora realmente estuvimos perdiendo el tiempo hablando de un montón de temas que si bien tenían que ver con la educación no eran para éste tratamiento señor presidente. Nada más, quería aclarar eso y decir que lo sometamos a votación. Gracias, pero no podía dejar de hablar. Discúlpeme.

PRESIDENTE FROLIK bien. Someto a votación entonces nominal si están de acuerdo.

CONCEJAL WEBER positivo.

CONCEJAL CISNEROS positivo.

CONCEJAL CONDINO positivo.

CONCEJAL SANTOS afirmativo.

CONCEJAL MESTRALET afirmativo.

CONCEJAL LÓPEZ DE ARMENTIA afirmativo.

CONCEJAL ECHEZARRETA afirmativo.

CONCEJAL VAIRO afirmativo.

CONCEJAL D´ALESSANDRO afirmativo.

CONCEJAL FERNÁNDEZ positivo.

CONCEJAL ARRIZABALAGA negativo.

CONCEJAL NOSEI negativo.

CONCEJAL ESNAOLA negativo.

CONCEJAL GARRIZ negativo.

CONCEJAL CARRI negativo.

PRESIDENTE FROLIK positivo.

CONCEJAL GRASSO afirmativo.

CONCEJAL CIVALLERI afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK resulta aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN N° 3762

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil acompaña la preocupación de los padres y madres que solicitan la vuelta a la presencialidad de las clases. Como así también, ratifica la responsabilidad y potestad indelegable de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con respecto a la educación en todos los niveles

y modalidades.

ARTÍCULO 2º: Adherir a la intensión del Sr. Intendente Municipal Dr. Miguel A. Lunghi, por el cual pone a disposición el Anfiteatro Municipal, para que se puedan llevar a cabo los actos de colación de fin de curso de los establecimientos tanto públicos como privados de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Esnaola.

CONCEJAL ESNAOLA gracias señor presidente. No habiendo por tratar también quería aprovechar esta instancia para recordar que, en el día de ayer, día emotivo para la argentina en general y movilizador también transitamos el 25 de noviembre una fecha más importante para quienes nos consideramos feministas y para quienes militamos todos los días de nuestras vidas para que no haya ni una menos. El 25 de noviembre de 1960 las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron asesinadas por la dictadura de Trujillo de República Dominicana, dictadura contra la que combatían con decisión. En 1999 la asamblea general de las Naciones Unidas lo designo como el día Internacional por la Eliminación de la Violencia por razones de género. Las protestas se realizaron a nivel internacional a pesar de la pandemia recorrieron y atravesaron los distintos países y 60 años después, como decía anteriormente seguimos militando todos los días para que no haya ni una menos, para que no seamos más en esta sociedad, para que podamos seguir gritando que nos queremos vivas, libres, sin miedo, que paren de matarnos, basta de femicidio, basta de travestisidio y crímenes de odio. Todo esto se expresa en un marco actual, en un año difícil que estamos atravesando pero que necesitamos poder seguir trabajando en cada una de las distintas temáticas que hacen que hoy no tengamos un mundo de iguales por eso sin presentar un proyecto de resolución pero desde nuestro bloque nos manifestamos y acompañamos el proyecto de interrupción voluntario del embarazo que presentó nuestro presidente Alberto Fernández para que el sistema

integrado de salud permita la realización de éstas interrupciones en condiciones sanitarias que aseguren la salud y la vida de miles de mujeres y cuerpos gestantes. También exigimos que en el Estado local pueda existir en Tandil un sistema integrado de salud pública donde la objeción de conciencia no quite nuestros derechos ni los limite. Y seguimos exigiendo para que en el plano de lo local y en éstas medidas que estamos pidiendo se pueda implementar la ley Micaela con un presupuesto acorde, con profesionales formados con perspectiva de género y remarcar que necesitamos compromiso certero, que necesitamos políticas visibles, necesitamos seguir transformando éste mundo y para eso vamos a seguir organizándonos bien la asamblea feminista manifestó la gran cantidad de reclamos y demandas que se hacen al Sistema en general pero en el plano de lo local tenemos mucho por trabajar y el compromiso que lo podamos seguir realizando. Y dejemos ya las cuestiones simbólicas de las fotos, de carteles sino que necesitamos realmente que el ejecutivo municipal se ponga al frente de éstas demandas que tienen atraso de siglos, de años, que se retome el pedido de la banca 21 de jerarquización de la dirección de políticas de género con un presupuesto acorde a todas nuestras necesidades, debate que nos daremos más adelante sobre las cuestiones presupuestarias pero simplemente en el marco de éste día que también es tan movilizante para el feminismo de la ciudad y a nivel internacional. Poder remarcar que nos queda mucho trabajo por hacer y comprometernos como cuerpo legislativo para que eso pueda suceder. Así que éste es nuestro posicionamiento como bloque respecto a éste día. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK concejal Silvia Nosei, es para referirse al mismo tema? o a otra cosa?. Porque tengo dos pedidos de palabra que supongo que tiene que ver con lo que habló recién la concejal Esnaola por eso quería ver, si seguimos en el mismo tema pidió primero la palabra Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI gracias señor presidente. No voy a hablar de cualquier otra cosa, soy despistada pero no tanto. Lo que nosotros queríamos manifestar a éste cuerpo es que frente a situaciones que no quedan del todo claras y que no hemos tenido respuesta a proyectos presentados a lo largo de bastante tiempo, algunos de ellos más de 2 años. Hemos presentado al Departamento Ejecutivo un pedido de informe respecto al



Concejo Deliberante

Tandil

modo acceso a la información pública para que sea contestado con varias preguntas que tienen que ver justamente con lo que hace a la dirección de género. Pero puntualmente y acá tomo la posta de hablar de esto pasando un poco por encima de Daiana que tal vez lo habría podido explicar mejor que yo. En éste pedido de informe hay dos proyectos que nos preocupan y que nos llama la atención no cómo se trata mejor dicho como no se tratan. Hace dos semanas aproximadamente, un poquito más, en la sesión o en la reunión mensual que se hace del consejo de niñez la directora de políticas públicas de género en esa reunión, la ex concejal Matilde Vide, hace referencia a la aplicación del Fondo de Emergencia para Víctimas de Violencia de Género. Cuando ella estaba haciendo su alocución acerca de cómo estaba trabajando la Dirección de Género nombra éste fondo. Éste fondo fue presentado como proyecto de ordenanza con el número 779/18 y no fue aprobado aún y se encuentra en contaduría general desde el 9 de octubre de 2019. En esa convocatoria del concejo de Niñez que fue exactamente el 28 de octubre pasado y de acuerdo al orden del día el primer tema que figuraba era dar continuidad a lo trabajado respecto a las políticas públicas de la secretaría de desarrollo humano y hábitat. Estaban presente entre otras personas la Directora Matilde Vide. Ella durante su exposición manifiesta el uso de dicho fondo. ¿Entonces nosotros nos preguntamos, si ese fondo aun no fue creado de qué partida se obtiene el dinero para cumplir con lo que manifiesta? Haciendo referencia al proyecto de ordenanza que crea el fondo de emergencia para víctimas de violencia de género que en su artículo 3 destaca la importancia de subsanar situaciones específicas generadas en momentos inmediatos y con necesidad de ser resueltas en corto tiempo que derivadas de los actos de violencia de género y que por su carácter imprevisto requieren agilidad en la tramitación rutinaria de dicho gasto logrando efectuar la eficiencia en la operación. ¿Esto llama la atención, por qué llama la atención y por qué digo que nos preocupa lo que se trata y lo que no se trata? Porque en ese mismo año 2018, en agosto más precisamente del 2018 desde nuestro bloque habíamos presentado un protocolo de egreso de la casa de abrigo Marta Peloni. Ese protocolo de egreso tiene porque todavía está vigente, guardado pero vigente para su tratamiento, tiene características similares y como su título lo expresa tiene que ver cómo sale la mujer que por determinadas

situaciones referidas a la violencia terminó residiendo en esa casa de abrigo. Nosotros planteamos siempre que la salida de la casa de abrigo de las mujeres siempre fue muy traumática, siempre fueron en general y siguen siendo las organizaciones sociales las que terminan acompañando a la mujer en ese egreso duro, doloroso, difícil. Son los que generalmente arman los ajuares, son los que generalmente acompañan con donaciones y demás. Entonces llama poderosamente la atención porque ante mi reclamo de por qué no seguíamos tratando ese proyecto de ordenanza que habíamos presentado nosotros y ya que las concejales radicales de ese momento, habían presentado algo similar como era el FONEVIC, por qué no se trataban en comisión los dos juntos y porque no se hacía cada uno con sus características y demás pero que en definitiva se armara un buen protocolo de egreso. Nunca se cumplió con esa palabra de tratar los dos juntos y de darle a los dos un marco en lo que realmente se necesita. Yo puedo entender que cuando lo presente en agosto de 20189 se desestimara porque éramos oposición, porque tal vez no era necesario, pero resulta que si al mes concejales oficialistas presentan algo que tiene características similares entonces debe ser porque hacía falta, porque era necesario. Entonces la verdad que nos preocupa mucho también no solamente que no se trata, sino que se dé por hecho que un fondo que todavía no tiene su decreto reglamentario se esté usando o por lo menos se esté comunicando como que se está usando. Así que bueno, dejo ésta inquietud ya que es una cuestión de genero por eso la dejo en éste momento que mi compañera de bloque Daiana Esnaola presentó muy bien lo que transcurrimos en el día de ayer y creo que es totalmente atinado decir que vamos a presentar este pedido de informe. Nada más señor presidente muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS gracias señor presidente. Primero que nada, me parece que corresponde habiendo arrancado la banca 21 con la temática que se conmemorara el día de ayer hacer un punto y aparte en éste tema y saber que los distintos niveles del Estado están trabajando en ésta problemática social que tiene que ver con las violencias y que se ha naturalizado el hecho de hablar de violencia y que se ha naturalizado el hecho que antes a mi edad lo hemos vivido, se escondía adentro de una casa, adentros de una sociedad. Yo tengo una mirada positiva con



Concejo Deliberante

Tandil

esto porque me parece que el empoderamiento de las mujeres ha hecho que podamos visibilizar las situaciones de violencia que veces tiene que ver con micro violencia, a veces tiene que ver inclusive con cuestiones derivadas de las propias mujeres que muchas veces tenemos más machismo que el machismo. Me gustaría hacer un par de aclaraciones en éste sentido. También, como radical lo digo, enorgullecemos por todas las mujeres radicales que han participado en política tanto Nacional, Provincial como local porque sinceramente nuestras mujeres han llevado adelante luchas históricas como partido y una pretende hacer por lo menos el 1 % de la batalla que ellas han iniciado y que han acompañado nuestras radicales feministas en un partido que también merece sus propios debates y sus propios cuestionamientos pero me parece que mirando a nuestra historia democrática de los últimos años la ley de cupo, la propia ley de paridad, las integraciones en la política de nuestro país de muchas mujeres os han mostrado que la mujer es importante en la política, que la mujer es importante en todos los espacios de la sociedad y que cada día tomamos mucha más relevancia. Así que más allá del día, de la conmemoración y de la visibilizarían de una tragedia como son los feticidios que nos traspasa todos los días y que nos pregunta todos los días por qué llegamos tarde muchas veces como sociedad. Quisiera hacer un par de aclaraciones. El gobierno municipal, no voy a hacer un compendio de todas las acciones que ha tenido, pero arrancó con un área de género un área de la mujer allá por el año 2003-2004 cuando asumimos. Un área que nació de un proyecto del departamento legislativo, la veo a Nilda afirmando con la cabeza, también por mujeres del radicalismo y sinceramente desde ese momento hacia acá al ver la casa de abrigo, al ver la dirección de género, al ver un sin número de políticas que éste gobierno ha emprendido yo me siento orgullosa de la gestión a la que pertenezco. Orgullosa no es satisfecha ni con la tarea terminada, orgullosa es haber emprendido un camino, estar en un proceso y saber que quedan un montón de situaciones en adelante para resolver desde el punto de vista presupuestario, de recursos humanos. Ojalá no tengamos en Tandil nunca más un femicidio, ojalá no tuviéramos situaciones de violencia, ojalá nos sentáramos un día a acordar políticas públicas en función de éstas referencias y no usarlo como banderas partidarias porque eso le baja el precio a la lucha que es de todas y no de un

partido político. Un par de aclaraciones en éste sentido y para ser breve. La concejal Nosei que a veces me extraña tanto que lleve 3 años en el concejo deliberante desconoce que los fondos municipales pueden ser creados tanto por el Departamento Legislativo como por el Ejecutivo. Y digo porque muchas veces su respuesta es yo no sé, y le aviso que lleva 3 años en el Concejo Deliberante. El Fondo fue creado en el 2019, está en contaduría porque obviamente es un fondo que está creado y que ha sido notificado a la contaduría municipal. Es un fondo de 50 mil pesos que es mucho más que lo que la provincia y la nación aportan anualmente al partido de Tandil. El fondo provincial y nacional aporta exactamente 20 mil pesos y la provincia de Buenos Aires se comprometió con 3 programas, el Fondo de Emergencia, Comunidades sin Violencia y Acompañar que supuestamente Tandil estaba en la primer etapa de entrega y que todavía no ha sido recibido. Así que yo les creo el compromiso a las compañeras pero me gustaría que fuera parejo y que la provincia y la nación estuvieran también a la altura de las circunstancias con Tandil, que apoyaran y que hagamos un proyecto de resolución pidiéndole a la provincia de Buenos Aires que éstos fondos que se comprometieron a mandar se manden. Porque no es para el intendente Lunghi, no es para el partido radical, es para las mujeres que sufren todos los días una situación de violencia y que este tipo de recursos, programas y acciones que se dicen que se llevan adelante y que no llegan los recursos a los Estados locales tratemos de que lleguen, hagamos fuerza, seamos sororas y trabajemos por ellas. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Maridé Condino.

CONCEJAL CONDINO si en realidad me siento plenamente representada por mi compañera de bloque Marina Santos en todas sus palabras. Tal vez agregar que a principio de año yo presente un proyecto de resolución para dirigirnos a la provincia para solicitar éstos fondos para mujeres víctimas de violencia. Ese proyecto por supuesto que nunca llegó al recinto. Más allá que nosotros tengamos la mayoría en todas las comisiones porque nosotros somos de los que buscamos el acompañamiento, la unanimidad y en éste caso no se dio. Pero cuando tuvimos el encuentro con la Ministrad e las mujeres en el mes de febrero, antes de la pandemia ella prometió que éste fondo además de aumentar su valor porque era de 7 mil pesos por mujer víctima de



Concejo Deliberante

Tandil

violencia, que iba a aumentar a 30 mil pesos se había dicho o por lo menos era la idea. Esto resultó en que no ocurrió y a lo largo de toda la pandemia recién el mes pasado la provincia depositó por primera vez 20 mil pesos al municipio. Son 20 mil pesos anuales para las mujeres víctimas de género de ésta ciudad. Nosotros hemos vivido y esto se ha multiplicado, y esto ha sido en todo el país una eterna cuarentena que ha aumentado el caso de mujeres víctimas, de mujeres muertas. Nosotros en ésta ciudad tenemos únicamente y exclusivamente los fondos municipales para bancar a las mujeres víctimas. Únicamente fondos municipales para bancar a las mujeres víctimas de género que ojalá fueran menos. Nosotros tenemos diferentes dispositivos que ya todos los conocen aunque los ninguneen que afrontan cuestiones vinculadas al alojamiento inmediato en el momento de salir de sus casas, sabemos que muchas veces las mujeres salen con lo puesto, acceden a la casa de abrigo. La casa de abrigo tuvo éste año reformas edilicias entonces las mujeres estuvieron en otro espacio, en un buen espacio, creo que fue recorrido también por las concejales de la oposición. Nosotros a las mujeres víctimas de género también acompañamos con el pago de alquiler y que éste año se aumentó el monto. También es cierto que la dirección de la mujer, nuestra dirección que está a cargo de Matilde Vide y que estuvo por éste recinto y que además ha trabajado mucho y sigue haciéndolo. Aunque a veces también lo único que haga que se dirijan a ella sean pedidos de informes y más pedidos de informes que los va a contestando uno por uno en tiempo y forma. No hace más que contestarles pedidos de informes. Porque parece que para dirigirse a ella es para lo único que la nombran a Matilde. Esa Dirección cuenta con fondos que se renuevan, son fondos de 50 mil pesos que se renuevan ya sea mensualmente, semanalmente o cuando haga falta. ¿Qué quiere decir esto? Que la dirección utiliza libremente, libremente 50 mil pesos y en el momento que se termina se autorizan 50 mil más para pagar todo aquello que esa mujer necesite en el momento que sale de su casa o para arreglar alguna puerta, algún vidrio, para comprar celulares, para comprar ropa, para comprar alimento. Ustedes imagínense la situación de violencia cuando la mujer sale de su casa o cuando alguien entro a su casa a romperla por ejemplo para entrar, para violentar. También se han gestionado las pulseras para que la mujer que pudo llevar adelante una orden de restricción se sepa dónde

está ese hombre violento. ¿Y saben lo que pasa? Muchas veces los hombres se sacan las pulseras, las tiran en un descampado y la que va a buscarla en 4 patas, escarbando en el pasto es Matilde Vide. Es así he, no es la policía, no es el colectivo, es Matilde. Nosotros tenemos un presidente que ofrece peluquería en cuotas y que a fin de año cuando ya no hay más temas de qué hablar mete el aborto sabiendo que no va a salir. Entonces les pido a las sororas que sean sororas, que no mientan, que no partidicen a las mujeres víctimas, que no las usen para hacer campaña. Que no las usen porque lo que han logrado es que la militancia de género termine siendo de un partido político desconociendo a los demás y arrogándose exclusivamente la defensa de las mujeres. Quiero verlas buscando las pulseras en los terrenos baldíos, quiero verlas acompañándola a Matilde y acompañando a este intendente que pone fondos todos los meses por las mujeres víctimas y no hace prensa sacándose fotos como lo han hecho las ministras y haciendo zoom porque han hecho zoom todo el año. Yo las sigo a las Ministras de Nación y Provincia, las sigo me meto en los zooms, comparto, apoyo que se hayan creado esos Ministerios. Pero no jetoneo cuando no tienen un solo peso para darle a las provincias, no hay un solo peso que éste año se haya dado a la casa de abrigo y saben qué recibimos un millón el año pasado de Vidal. Que la voy a nombrar porque es así. Entonces, por favor dejen de hablarle a la gente con mentiras, dejen de pedir exclusivamente pedidos de informe para saber que se hace si saben lo que se hace, hablan con las víctimas y van a saber lo que se hace. Saben lo que ha pasado acá, ha habido gente que está sentada acá que ha intentado poner en jaque a la seguridad de las mujeres activando un botón de pánico para ver si era cierto que funcionaba. Porque no lo voy a decir. Saben, hace mucho que lo sé, pero me parecía que daba vergüenza decirlo pero si no le dio vergüenza a ella para que la policía se active saben lo que pasa cuando se activa un botón de pánico acá en la municipalidad donde están las cámaras aparece un cartel así en rojo y sale toda la policía corriendo y en menos de 3 minutos están tocando timbre y había sido mentira. Era solamente para ver si funcionaba. Ese es el feminismo que tenemos acá en Tandil, a mí me da vergüenza. Yo soy feminista de antes. Yo soy feminista de cuando no importaba de qué partido político y todas estábamos de mismo lado, íbamos para el mismo lado. Ahora ya no es más así, ahora si sos feminista es solamente si sos del partido justicialista, de la Campora y de las demás agrupaciones que fueron



Concejo Deliberante

Tandil

surgiendo. Porque todo el colectivo de las 20 agrupaciones que lo forman son todas del mismo partido político cuando el radicalismo va lo ignoran. Y además quiero hablar, no hablo en representación de las mujeres del PRO porque tenemos. Pero en mi bloque hay mujeres del PRO que son feministas y que no reciben invitación a ningún lado porque suponen que si son del Pro no pueden ser feministas. ¿A qué llegamos? ¿A que las mujeres víctimas tienen que ser de un partido político y sino no son víctimas? ¿Qué pasó con Cristina que durante 12 años no metió la ley del aborto en el recinto? La puso a la ley del aborto cuando sabía que no iba a salir, dijo ahora sí soy verde. Era celeste hasta ayer pero ahora me hice verde. Y le creen y lo festejan y dicen no cristina reflexionó sobre sus palabras porque la hija le hizo ver desde Cuba que era bueno legalizar el aborto. No seamos hipócritas. En ésta ciudad nos pasa todos los días, nosotros ayudamos a las mujeres víctimas de género. Dejen de hacer pedidos de informes y pónganse a laburar, acompañenla a Matilde, no le metan palos en la rueda, acompañenla. Y no voy a hablar más porque ya creo que me excedí y dije muchas más cosas de las que pensaba decir. Pero si quieren laburar aprueben el proyecto que yo presenté en marzo y viendo éste fondo que termina siendo como lo dije de 20 mil pesos al año, que llegó en el mes de octubre, noviembre y que por supuesto hasta el 2021 no se renueva. Si vamos a hablar de fondos por lo menos que la provincia nos mande algo. Nada más, gracias.

PRESIDENTE FROLIK no habiendo más temas que tratar siendo las 13 horas 55 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias por su presencia.